



ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.



# DECLARACION MEDIOAMBIENTAL

EMAS III

ES-MU-000031

ENERO – DICIEMBRE 2020





ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.

## CONTENIDOS

### 1 CARTA DE LA DIRECCIÓN

### 2 LA EMPRESA

- Datos Generales
- Historia y evolución
- Proceso Productivo
- Ubicación

### 3 DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL

- Presentación del SGMA
- Política de Gestión

### 4 ASPECTOS AMBIENTALES

- Aspectos Ambientales Significativos

### 5 OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES

- Objetivos 2020
- Objetivos establecidos para 2021

### 6 INDICADORES DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL Y ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA SU MEJORA

- Consumo de energía
- Consumo de tintas
- Consumo de combustible
- Residuos
- Combustible vehículos de empresa
- Emisiones
- Consumo de Agua
- Biodiversidad

### 7 COMPORTAMIENTO EN RELACION CON LAS DISPOSICIONES LEGALES

- Residuos, envases y suelos contaminados
- Aguas
- Emisiones
- Ruidos

### 8 REQUISITOS LEGALES APLICABLES

### 9 COMUNICACIÓN

### 10 DATOS DEL VERIFICADOR AMBIENTAL



ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.

## 1 CARTA DE LA DIRECCIÓN

La etiqueta puede considerarse estratégica y fundamental para la comercialización de cualquier producto, ya que sin ella o simplemente mal etiquetado, cualquier producto no puede salir al mercado. La etiqueta autoadhesiva, ha ido paulatinamente posicionándose por delante de la etiqueta encolable, debido principalmente a que, en su uso industrial, se consigue ajustar más rápidamente las máquinas etiquetadoras en su función, con las etiquetas autoadhesivas que, con las encolables, además de que se consigue mejor adherencia al envase o producto a comercializar.

En **ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.**, comenzamos nuestra actividad en 1986, en un pequeño local dentro del casco urbano en Molina de Segura, y al tener un crecimiento vertiginoso, tan solo a los dos años, tuvimos que trasladarnos a la actual ubicación en el Polígono Industrial "La Polvorista", donde realizamos cada año diversas inversiones en adquisición de maquinaria y ampliación de instalaciones, a medida de las necesidades por las exigencias del mercado y por nuestro afán de mejorar nuestro lugar en el mundo de las etiquetas adhesivas.



Trascurridos más de 30 años, hemos creado puestos de trabajo estables, alcanzamos unos 6.640 m<sup>2</sup> de construcciones industriales y tenemos un posicionamiento de liderazgo entre los principales fabricantes de etiquetas adhesivas de España. Estamos en muy buena situación de consolidación, tanto técnica como de alta capacidad productiva, con una especial atención en la calidad del producto, además de ser rigurosos en el cumplimiento de la legalidad y respeto al Medio Ambiente.



ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.

Nuestra actividad está dentro de las Artes Gráficas, y nuestra maquinaria es muy vanguardista. Disponemos de impresoras de hasta 9 colores, capaces de combinar distintos tipos de impresión, como flexográfico, serigráfico, offset, estampación y gofrado, además del troquelado, todo en una sola pasada de máquina. Además, disponemos de maquinaria para impresión digital.



Antes de ello, los trabajos son procesados en nuestro Laboratorio de Pre- impresión, que dispone de lo último en Software de diseño gráfico y gestión de flujos de trabajo para Artes Gráficas, dentro del flujo de trabajo de *Esko Systems*, además, disponemos de maquinaria actualizada de elaboración de los necesarios clichés para los distintos tipos de impresión que disponemos.

Actualmente, en nuestra empresa gozamos de un magnifico prestigio a nivel nacional y comenzamos a crecer en exportación, y podemos contar entre nuestros clientes, con firmas de primer orden de todos los sectores industriales; firmas que tienen rigurosos controles de aseguramiento de la calidad, y que no se podría trabajar con ellas sin tener la suficiente garantía de un producto estable y fiable. Consideramos que nuestro mayor éxito, está en el alto nivel de confianza que hemos conseguido de nuestros clientes.



Nuestro principal objetivo, a corto plazo, es incrementar el nivel de confianza ganado con nuestros clientes, seguir apostando por adquirir la mejor maquinaria para la impresión de etiquetas, y continuar la misma línea de formación a la plantilla de personal, que cada vez está mejor preparada profesionalmente para que el conjunto de la empresa pueda continuar creciendo. Todo ello cumpliendo con la legalidad, en todos los ámbitos, como el laboral, seguridad e higiene en el trabajo y leyes de sostenibilidad del Medio Ambiente.



ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.

Es necesario señalar que durante este último año y con la difícil situación debida a la pandemia de COVID a nivel mundial, Adhesivos del Segura ha implementado los protocolos de limpieza, seguridad y protección de nuestros trabajadores e instalaciones, intentando en la medida de lo posible crear un entorno de trabajo seguro. Esta situación anómala ha provocado también un cambio en nuestro mix de producto, así como en la atención comercial y técnica a nuestros clientes ante la imposibilidad de realizar visitas presenciales. Ambos aspectos han supuesto un importante reto para la organización, que gracias al esfuerzo de todos hemos podido solventar de la mejor manera posible.

En Molina de Segura, a 26 de febrero de 2021.

D. Pablo Caravaca Sánchez

Gerente ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.



ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.

## 2 LA EMPRESA

### ▪ Datos Generales

|                       |                                                                                                           |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RAZON SOCIAL          | ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.                                                                                |
| DIRECCION             | Ctra. de Madrid, Km.386, Camino de la Gloria s/n, Pol. Ind. La Polvorista, 30500 Molina de Segura, Murcia |
| IDENTIFICACION FISCAL | A-30.111.413                                                                                              |
| Nº REG. INDUSTRIAL    | 30/17930                                                                                                  |
| CNAE-09               | 1812. Otras actividades de impresión y artes gráficas                                                     |
| GERENTE               | Pablo Caravaca Sánchez                                                                                    |
| WEB                   | <a href="http://www.adhesivosdelsegura.es">www.adhesivosdelsegura.es</a>                                  |
| ACTIVIDAD             | Diseño, fabricación y comercialización de etiquetas adhesivas.                                            |

Los principales **productos** que fabrica la empresa son etiquetas autoadhesivas, que se clasifican en:

- ▶ Para reimpresión.
- ▶ Desplegables.
- ▶ Estándar.
- ▶ Gourmet y Alta Calidad.
- ▶ Promociones.
- ▶ Otros productos

Ente los principales sectores para los que trabaja **ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.** destacan los alimentarios como son el de los aceites, bebidas, golosinas, cárnicas, hortofrutícola, conservas y encurtidos, así como los sectores de la cosmética, farmacia, química industrial y hogar.



ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.



### ■ Proceso productivo

El proceso de producción desarrollado en **ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.** se compone, de manera resumida, de las siguientes operaciones principales:

- ▶ **PREIMPRESION:** Disponiendo del sistema **ESKO** integral conectado a nuestra base de datos de clientes, para todos los procesos de preimpresión, desde el diseño, pasando por el grabado Laser (CTP) de los clichés, hasta el corte automático de planchas. De esta forma se minimizan los errores humanos que pueden ocurrir desde la confección del boceto hasta el cliché y posterior impresión del diseño de la etiqueta en **HD Flexo**.
- ▶ **IMPRESIÓN:** Para lo que se cuenta con tecnología **Flexo UV** y **Offset**.
- ▶ **INSPECCIONADO Y CORTE:** En el que se dispone de máquinas que llevan incorporado el sistema de visión artificial (**AVT**), con el que se garantiza el 100% de las impresiones.

**ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.**, dispone de un potente software que controla todo el flujo de pedidos y proceso productivo, para ello hay instalados PC'S en cada una de las máquinas, por lo que se puede saber en todo momento el estado en que se encuentra cada pedido.



ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.





ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.

## ■ Historia y evolución

En 1986, **ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.** inició su actividad en el campo de las etiquetas adhesivas. Durante este tiempo, la empresa ha crecido hasta consolidarse entre las principales empresas de este sector. En la actualidad, cuenta con la más alta tecnología al servicio de un equipo de profesionales con gran experiencia en artes gráficas.

A través de la implantación de la norma EN-ISO-9001 en 1999, la empresa gestiona su capacidad como suministrador de productos y servicios de calidad garantizada desde la adquisición de materias primas de sobrado prestigio hasta el servicio post-venta. Todo ello convierte a **ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.** en una empresa sólida, moderna y competitiva en la que depositan su confianza numerosas marcas de nuestro país.





ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.

**ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.** ha obtenido en los últimos años las siguientes certificaciones:

- Certificación del **Sistema de Gestión de Calidad** según **UNE-EN-ISO 9001**.
- Inscripción en el **Registro General Sanitario de Alimentos** con número **39-02608-MU**.
- Autorización de actividades de instalación de **Cosméticos** con número **11617CS**.

A los que se une la certificación durante el año 2014 de:

- **Sistema de Gestión Medioambiental** según **UNE-EN-ISO 14001**.
- **Sistema Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría** de acuerdo al **Reglamento CE 1221/2009** del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 (Reglamento EMAS), obteniéndose con fecha 18 de enero de 2016 la inscripción con número **(ES-MU-000031)**.



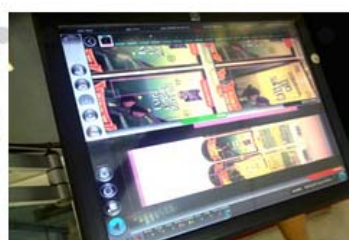


## ■ Evolución

|      |                                                                                                                                                          |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1986 | Constitución de la sociedad. Primera tipográfica. Instalaciones 70 m <sup>2</sup> .                                                                      |
| 1988 | Segunda tipográfica.                                                                                                                                     |
| 1989 | Traslado a la ubicación actual.                                                                                                                          |
| 1990 | Segunda tipográfica.                                                                                                                                     |
| 1991 | Ampliación de instalaciones. Primera flexográfica, 5 colores. Informatización de Diseño y Pre-impresión.                                                 |
| 1992 | Segunda flexográfica.                                                                                                                                    |
| 1993 | Tercera flexográfica. Ampliación de instalaciones. Primeras promociones (cromos para chicles).                                                           |
| 1994 | Primera Gallus 280 – 8 colores.                                                                                                                          |
| 1995 | Implantación de 3 turnos de trabajo.                                                                                                                     |
| 1996 | 2ª Gallus – 8 colores. Tecnología totalmente flexo-gráfica. Patente de la calcomanía (la 2ª en España).                                                  |
| 1997 | Certificación ISO 9002. Adquisición 3ª Gallus 280-8 colores + estampación en caliente. Patente de la megapegatina. Ampliación de instalaciones.          |
| 1998 | Primera flexográfica Gallus 260 UVI – 8 colores, con un cuerpo serigráfico.                                                                              |
| 1999 | Ampliación de instalaciones. Patente de “STICKPOP”.                                                                                                      |
| 2000 | Certificación ISO 9001:2000. Segunda flexográfica Gallus 260 UVI-8 colores. Ampliación de instalaciones.                                                 |
| 2001 | Reestructuración de instalaciones.                                                                                                                       |
| 2002 | Gran reestructuración y modernización de Pre-impresión y Diseño.                                                                                         |
| 2003 | Primera Gallus 340-8 colores, para trabajos especiales (sobres, etiquetas librito, complejos de más de dos materiales, etc.)                             |
| 2004 | Primer CTP en pre-impresión para clichés digital.                                                                                                        |
| 2005 | Primer proyecto I+D+i para tintas especiales con el Centro para Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y la Universidad de Murcia. Segunda Gallus 340. |



ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.



|      |                                                                                                                                                                                                                                               |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2006 | Tercera Gallus 340 – 6 colores. Creación del laboratorio de investigación química para el desarrollo de nuevas patentes. Segundo CTP en preimpresión e implantación del sistema de gestión de color.                                          |
| 2007 | Ampliación de instalaciones. Primera Gallus 410 – S. Segundo Proyecto I+D+i con el Centro para Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y la Universidad de Murcia.                                                                           |
| 2008 | Adquisición Gallus 410 R.                                                                                                                                                                                                                     |
| 2009 | Ampliación de instalaciones. Nuevos muelles de carga.                                                                                                                                                                                         |
| 2010 | Inversión económica en maquinaria: Gallus 340 ECS y Offset VIVA 420.                                                                                                                                                                          |
| 2011 | Inversión en Pre-impresión con el sistema ESKO y CTP.                                                                                                                                                                                         |
| 2013 | Gallus 430 S 7 colores. Se inicia la implantación del Sistema de Gestión Medioambiental conforme a ISO 14001:2004, así como el Sistema Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría EMAS. Plantilla: 105 trabajadores.                                |
| 2014 | 2ª Gallus 430 S 7 colores + 2 cuerpos serigrafía rotativa. Certificación ISO 14001 y EMAS. Plantilla: 120 trabajadores.                                                                                                                       |
| 2015 | Inversión en automatización NON STOP, Desarrollo ERP NAVISION. Plantilla: 125 trabajadores<br>Producción: 30 millones de m <sup>2</sup>                                                                                                       |
| 2016 | Incorporación al Grupo Printeos. Periodo de transición de la Dirección ostentada por los socios fundadores a la nueva Dirección propuesta por el Grupo.<br><br>Incorporación de la 3ª Gallus 430 S de 8 colores. Plantilla: 131 trabajadores. |
| 2017 | Expectativas de crecimiento sostenible dentro del Grupo y consolidación y aumento de la plantilla.<br><br>Ampliación de la nave de almacén e incorporación de nueva maquinaria.                                                               |



|      |                                                                                                                                                                                                                      |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|      | 4ª Gallus 430 S de 8 colores. Ampliación nave de almacén y sección de corte. Inicio de implementación de metodología Lean. Desarrollo ERP Sistrade.                                                                  |
| 2018 | <p>Incorporación 2ª línea offset Viva-420.</p> <p>Inversión en automatización NON STOP.</p> <p>Incorporación Impresora digital Durst.</p> <p>Incorporaciones líneas de corte y acabado Grafotronic y Digicon.</p>    |
| 2019 | <p>Incorporación de una máquina cortadora (PRATI7) provista de sistema de visión artificial NIKKA.</p> <p>Incorporación de nueva línea de corte e inspeccionado.</p>                                                 |
| 2020 | <p>Cambio en flujo de trabajo (sección troqueles).</p> <p>Incorporación de sistema de medición de velocidades (<i>Infoplan</i>).</p> <p>Incorporación de sistema de impresión de código variable en línea flexo.</p> |



ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.

## ▪ Ubicación



Las instalaciones de **ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.** se encuentran situadas en el Polígono Industrial “La Polvorista”, dentro del ámbito geográfico del municipio de **Molina de Segura** (Murcia).

### **ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.**

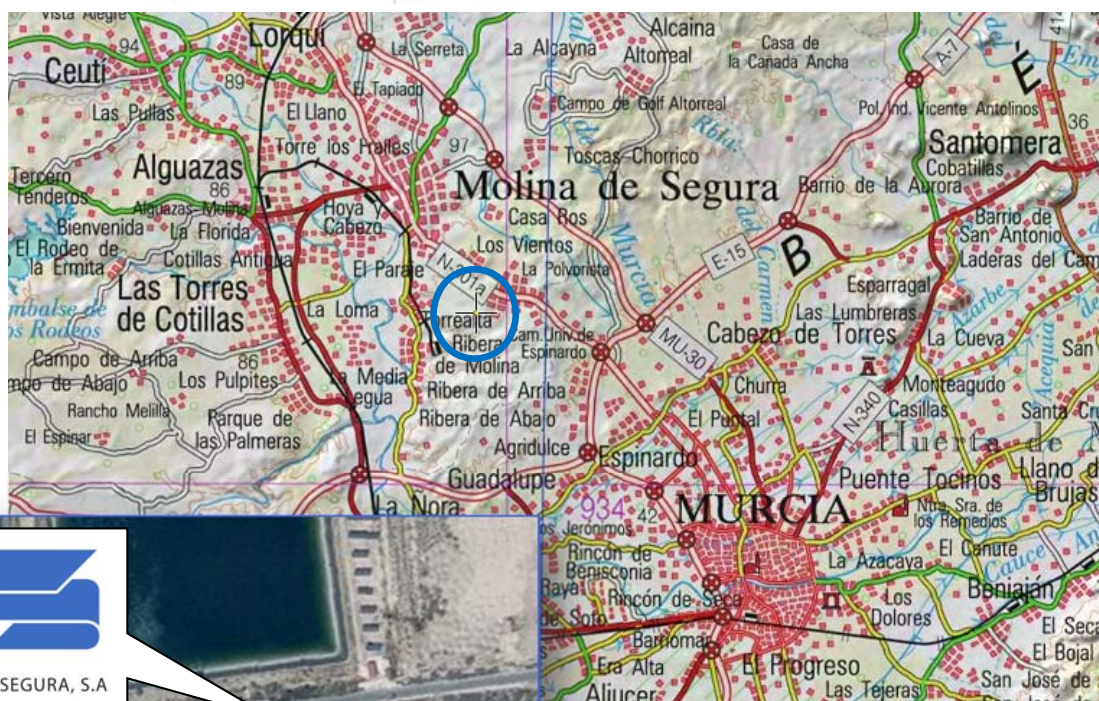
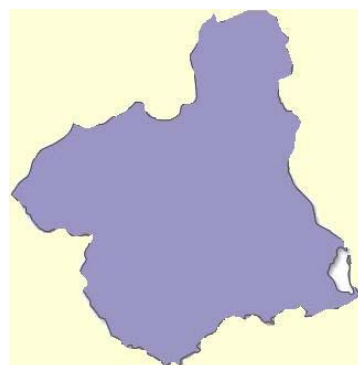
Polígono Industrial La Polvorista, Camino de la Gloria s/n - 30500 – Molina de Segura (Murcia) España

Telf: 968 38 95 95 Fax: 968 61 53 22 E-mail: [as@a-s.es](mailto:as@a-s.es)

38º 02' 00.64"N 1º 11' 42.63" O



ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.



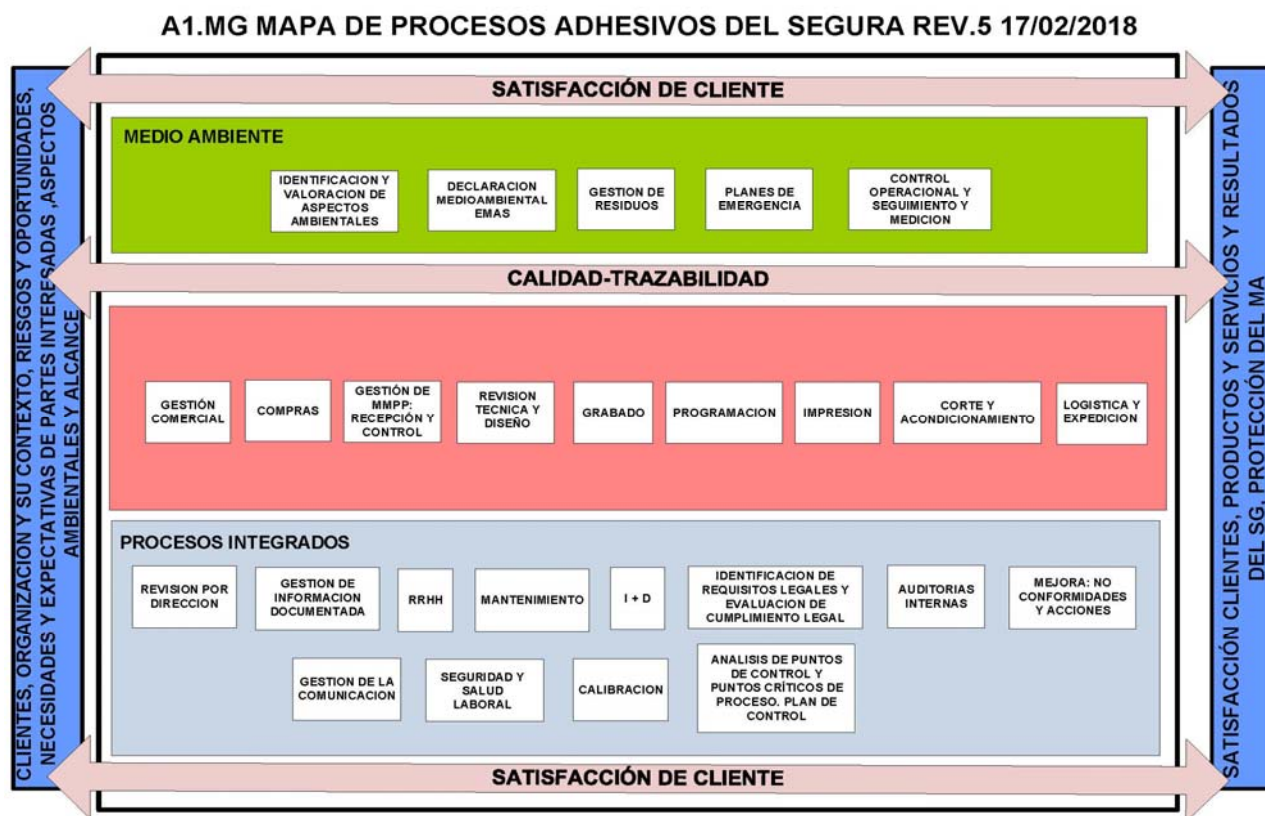


ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.

### 3 DESCRIPCION DEL SISTEMA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL

#### ■ Presentación del SGMA

El Sistema de Gestión de **ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.** se ha desarrollado de manera integrada, en base a los requisitos recogidos en el **Reglamento (CE) Nº 1221/2009** del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), el **Reglamento (UE) 2017/1505** de la Comisión de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 y el **Reglamento (UE) 2018/2026** de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, junto con las normas internacionales **UNE-EN ISO 14001** y **UNE-EN ISO 9001**.



Mapa de Procesos del Sistema de Gestión integrado de **ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.** (Rev.5.17/02/2018)

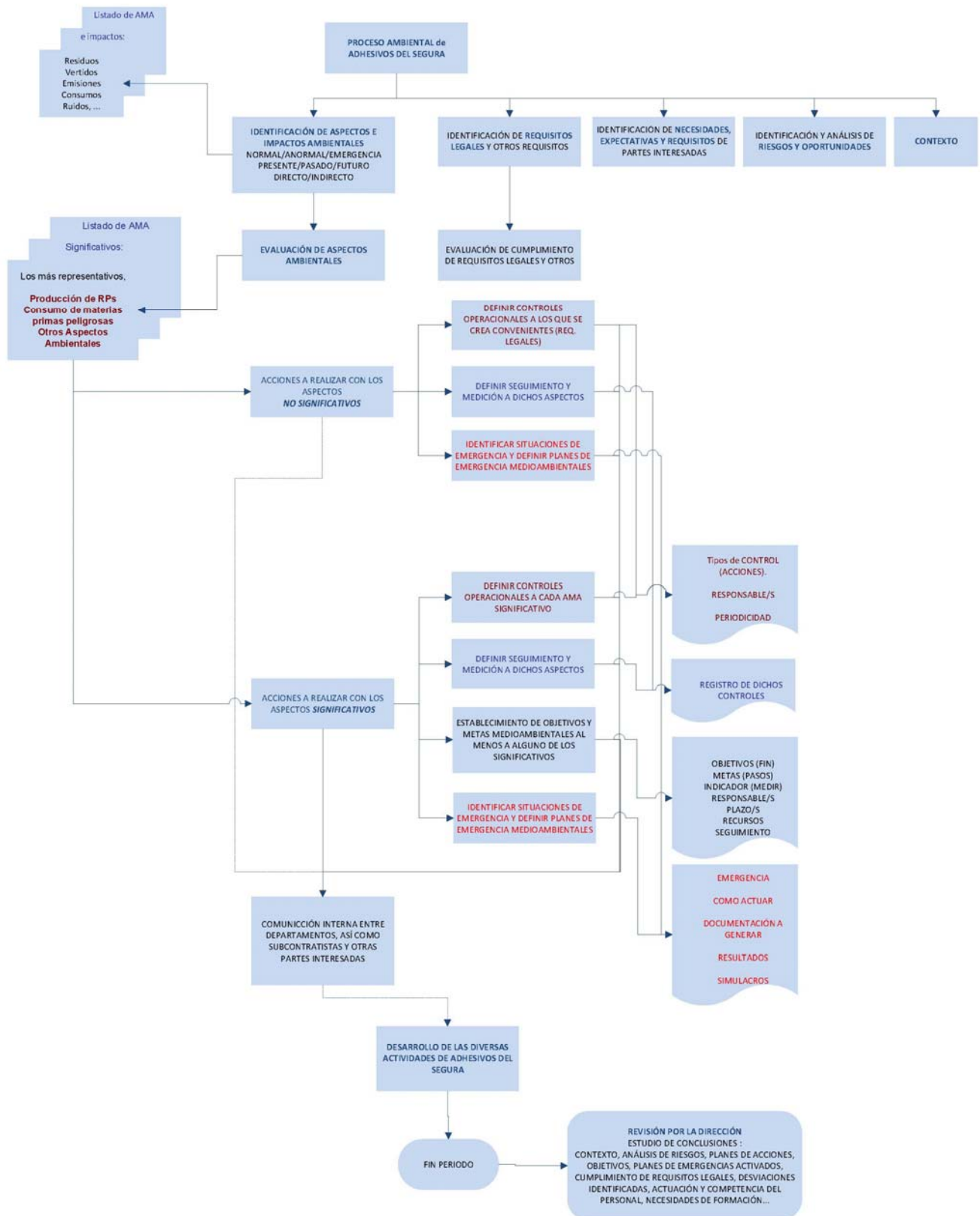
En concreto, el Sistema de Gestión Medioambiental es la organización establecida para la puesta en marcha de la Política Medioambiental, incluye la estructura organizativa, responsabilidades, prácticas, procedimientos y recursos para llevar a cabo dicha política.

El Sistema de Gestión Medioambiental de la actividad se estructura de la siguiente manera:



ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.

Anexo A2.MG Diagrama de Gestión Ambiental Rev. 1 11/12/2017





ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.

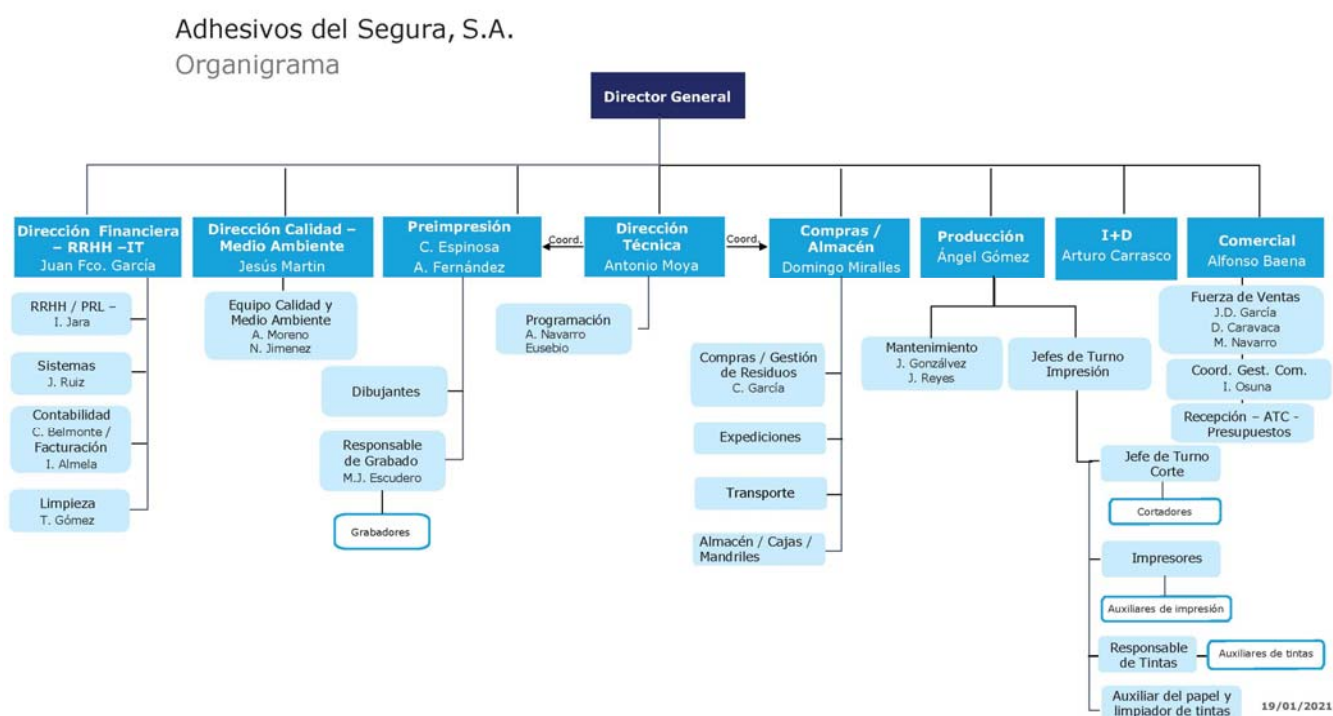
Como se puede apreciar en el diagrama descriptivo del Sistema de Gestión Medioambiental, la actividad basa su gestión en la **identificación y valoración de aspectos ambientales** así como en la **evaluación del cumplimiento de requisitos legales**, herramientas que son utilizadas para el planteamiento de la mejora ambiental continua.

El Sistema de Gestión cuenta con una **estructura documental** debidamente organizada en manuales, procedimientos e instrucciones de trabajo, así como una metodología de comunicación tanto interna como externa, para fomentar la información relevante relacionada con el medio ambiente y una sistemática de examen, evaluación y revisión periódica, para detección de desviaciones y toma de decisiones que permitan mejorar a la empresa en el día a día.

Asimismo, constituye una parte fundamental del buen funcionamiento del Sistema de Gestión el **personal debidamente cualificado** para el desarrollo de los procesos establecidos en la actividad, así como las herramientas necesarias para asegurar dicha competencia mediante los programas de formación e información.

Además, **ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.** cuenta con diferentes planes de respuesta ante diversas situaciones de emergencia ambientales que pudieran darse en la actividad, realizando simulacros periódicos para asegurar el correcto funcionamiento de dichas acciones.

En cuanto a la **responsabilidad y autoridad** en relación con el medio ambiente, esta recae sobre las funciones descritas en el siguiente organigrama:





ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.

## ■ Política de Gestión

Al objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes actuales y futuros, la empresa **ADHESIVOS DEL SEGURA S.A.**, elabora y comercializa productos, ofreciendo un valor de calidad adecuado a las expectativas y necesidades de los clientes, con una óptima relación de calidad-precio.

Desde el año 1.999, nuestro sistema de gestión de la calidad se basa en la norma **EN-ISO 9001**, y cumple escrupulosamente los requisitos legales y otros acuerdos voluntarios o de otro tipo, suscritos por la organización y aplicables a nuestro sector. El alcance de nuestra certificación de calidad se extiende a las actividades desarrolladas por la empresa, relativas a diseño, fabricación y comercialización de etiquetas adhesivas.

Con el objeto de desarrollar nuestra política de gestión y compromiso de mejora continua, en **Adhesivos del Segura** hemos reformulado nuestro sistema de formación y prácticas laborales y ambientales, desarrollando iniciativas de concienciación y replanteando los recursos de la empresa en cuanto a calidad, medio ambiente y seguridad y salud laboral. En este afán de mejora continua, y con el objetivo de conseguir ser un referente de excelencia ambiental, **ADHESIVOS DEL SEGURA S.A.**, ha desarrollado nuevas prácticas y sistemáticas de funcionamiento en cumplimiento de las más estrictas normas ambientales, **Norma UNE EN ISO 14001** y **Reglamento CE 1221.2009 EMAS III**.

**ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.** atiende con todo rigor las disposiciones derivadas de normativas medioambientales vigentes. Conscientes del impacto ecológico que puede derivarse de una gestión ambiental inadecuada, en Adhesivos del Segura estudiamos atentamente las especificaciones de funcionamiento a la hora de adquirir nuevos equipos y de gestionar los residuos y los vertidos de nuestros procesos, entre otros aspectos ambientales, existiendo un fuerte compromiso de protección del medio ambiente y prevención de la contaminación, en cualquiera de estos aspectos ambientales mencionados y que pueden tener mayor o menor importancia por el impacto generado por **ADHESIVOS DEL SEGURA S.A.**

Con motivo de la situación actual de pandemia, Adhesivos del Segura ha puesto en marcha los protocolos necesarios para preservar la salud de sus trabajadores y adecuado sus normativas internas de limpieza y seguridad a la difícil situación vivida durante este último año.

**NUESTRA META ES OFRECER UN PRODUCTO A LA ALTURA DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE NUESTROS CLIENTES, TANTO EN CALIDAD COMO EN SERVICIO, ASI COMO MANTENER UNA EMPRESA SEGURA PARA NUESTROS TRABAJADORES Y AMBIENTALMENTE RESPONSABLE, A LA VANGUARDIA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES APLICABLES A NUESTRA ACTIVIDAD.**

26 de febrero de 2021. Rev. 7

Fdo. Pablo Caravaca Sánchez – Gerente



## 4 ASPECTOS AMBIENTALES

El Sistema de Gestión implantado dispone de un procedimiento específico para la Identificación y Valoración de Aspectos Ambientales. Este procedimiento es aplicable a la identificación, valoración y registro de los aspectos ambientales asociados a las instalaciones, actividades, procesos, productos y servicios de la empresa **ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.**, teniendo en cuenta las condiciones de operación normales y anómalas controladas.

Los aspectos identificados una vez aplicado el procedimiento anterior son los que siguen:

| ASPECTOS DIRECTOS EN CONDICIONES NORMALES   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Ruidos</i>                               | Nivel de ruido exterior ocasionado por el funcionamiento de maquinaria y equipos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <i>Emisiones atmosféricas</i>               | Compuestos orgánicos volátiles procedentes de las máquinas de impresión de etiquetas.<br>Emisiones de tCO <sub>2</sub> eq con motivo del uso de los vehículos de empresa, consumo de combustible para calefacción y derivadas del funcionamiento de equipos con contenido en gases fluorados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <i>Generación de Residuos Peligrosos</i>    | <ul style="list-style-type: none"><li>• Envases vacíos contaminados.</li><li>• Absorbentes, materiales de filtración, trapos contaminados.</li><li>• Material contaminado (guantes, papel, plástico, cartón, mascarillas...).</li><li>• Equipos eléctricos y electrónicos.</li><li>• Pinturas / tintas al agua.</li><li>• Tubos fluorescentes.</li><li>• Tintas y barnices UV.</li><li>• Residuos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.</li><li>• Aerosoles.</li><li>• Aceite mineral usado.</li><li>• Disolvente no halogenado (residuos ASAHI).</li><li>• Productos de limpieza desechados (detergentes).</li></ul> |
| <i>Generación de Residuos no Peligrosos</i> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Aguas sanitarias.</li><li>• Residuos de etiquetas adhesivas.</li><li>• Papel y cartón.</li><li>• Plástico.</li><li>• Metales (planchas de aluminio).</li><li>• Palets, restos de madera.</li><li>• Cartuchos de tinta y tóner.</li><li>• Pilas alcalinas.</li><li>• Residuos etiquetas MATHO.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <i>Consumo de combustible</i>               | Gasóleo C para calefacción.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <i>Consumo de agua</i>                      | Limpieza de las instalaciones y consumo por parte del personal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |



## ASPECTOS DIRECTOS EN CONDICIONES NORMALES

|                                              |                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Consumo de materias primas peligrosas</i> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Tintas con base agua, tintas UV Offset y tintas UV Flexo.</li><li>• Acetato de etilo.</li><li>• Barniz.</li><li>• Otros líquidos de producción.</li></ul>    |
| <i>Consumo de otras materias primas</i>      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Papel para proceso.</li><li>• Papel de oficina.</li><li>• Plásticos para proceso.</li><li>• Plásticos para flejes.</li><li>• Cartón para embalaje.</li></ul> |
| <i>Contaminación del suelo</i>               | Almacenamiento de materias primas y residuos de tipo líquido.                                                                                                                                        |
| <i>Consumo de energía eléctrica</i>          | Funcionamiento actividad.                                                                                                                                                                            |

## ASPECTOS INDIRECTOS

|                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| <i>Comportamiento ambiental de contratistas, subcontratistas y proveedores, incluyendo aspectos tales como el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de medio ambiente, consumo eficiente de recursos, generación de emisiones y residuos</i> | Relaciones de la actividad con sus subcontratistas |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|

## ASPECTOS DIRECTOS EN CONDICIONES DE EMERGENCIA

|                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Riesgo de accidentes, incidentes y posibles situaciones de emergencia</i> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Incendio.</li><li>• Derrames ocasionados por el almacenamiento, carga o traslado de materias primas y/o residuos de carácter peligroso.</li><li>• Emisiones atmosféricas accidentales por mal funcionamiento de equipos.</li><li>• Derrames asociados a accidentes en ruta.</li></ul> |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.



### ■ Aspectos Ambientales Significativos.

Una vez identificados los anteriores aspectos ambientales, se procede a su valoración con el objetivo de determinar los que generan un **impacto significativo** sobre el medio ambiente, mediante los criterios de evaluación establecidos en el Procedimiento correspondiente.

La valoración de cada uno de los anteriores aspectos ambientales identificados se realiza en base al siguiente método, **en situaciones normales** de funcionamiento:

$$Vt = 2M \times P \times LR$$

Donde:

M = Criterio relacionado con la magnitud del aspecto en términos de cantidad, volumen, duración o repetición y extensión.

P = Criterio de peligrosidad, gravedad o toxicidad que puede caracterizar a un aspecto ambiental.

LR = Criterio relativo a la proximidad del aspecto a los límites de referencia establecidos.

Vt = Valoración total del aspecto.

En cuanto al método aplicado para la valoración de impactos **en condiciones anómalas de funcionamiento y/o emergencias** es el siguiente:

$$Vt = 2F \times P \times G$$

Donde:

F = Frecuencia de producción de la situación anormal, accidente o situación de emergencia.

P = Probabilidad de ocurrencia de la situación anormal, accidente o situación de emergencia.

G = Gravedad de las consecuencias de la situación anormal, accidente o situación de emergencia.



La escala de valores resultante del procedimiento de valoración establecido tendrá un rango entre 2 y 54. Se establecerá un ranking para definir el valor límite para considerar a un aspecto como significativo. Este valor se determinará de forma que **el conjunto resultante de aspectos significativos abarque un mínimo del 15 % del número total de aspectos identificados**.

Para el caso concreto del aspecto indirecto relacionado con el comportamiento ambiental y las prácticas de las partes interesadas (contratistas, subcontratistas y proveedores) de **ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.**, cuyas actividades puedan tener incidencia ambiental, se establece el siguiente procedimiento de valoración:

|                                                                                                                               | Valor G |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Dispone de un Sistema de Gestión Medioambiental certificado según la Norma ISO 14001 y/o Reglamento EMAS                      | Grupo A |
| No dispone de un Sistema de Gestión Medioambiental certificado, pero tiene establecidas y aplica Buenas Prácticas Ambientales | Grupo B |
| No dispone de un Sistema de Gestión Medioambiental certificado, ni tiene establecidas Buenas Prácticas Ambientales            | Grupo C |

Una vez realizada la clasificación de las partes interesadas en los tres grupos anteriores, se realizará un recuento en términos de porcentaje de manera que el presente aspecto se considerará como NO SIGNIFICATIVO si el 60% o más del total de los proveedores evaluados se encuentran encuadrados dentro de los Grupos A o B, y será considerado como SIGNIFICATIVO si no se alcanzara dicho porcentaje.



Tras aplicar la evaluación a los distintos aspectos ambientales identificados, y en base al resultado obtenido, durante 2020, se han identificado los siguientes **aspectos significativos**:

| ASPECTO SIGNIFICATIVO                    | ACTIVIDAD/PROCESO                                                                                                                                                                                                                                                | IMPACTO                                                                   |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Consumo de materias primas peligrosas    | Consumo de las siguientes materias primas:<br>- Tintas UV Flexo                                                                                                                                                                                                  | Generación de residuos, contaminación por almacenamiento                  |
| Consumo de materias primas no peligrosas | Consumo de las siguientes materias primas:<br>- Plásticos (polipropileno, polietileno)                                                                                                                                                                           | Agotamiento de recursos naturales, contaminación en origen de fabricación |
| Generación de residuos peligrosos        | Generación de los siguientes residuos peligrosos:<br>- 150202* Material contaminado (guantes, papel, plástico, cartón, mascarillas...).<br>- 150202* Absorbentes, materiales de filtración, trapos contaminados.<br>- 160213* Equipos eléctricos y electrónicos. | Contaminación por residuos de las aguas y el suelo                        |
| Generación de residuos no peligrosos     | Generación de los siguientes residuos no peligrosos:<br>- 191212 Residuos MATHO<br>- 200304 Aguas sanitarias procedentes de depósito estanco.<br>- 200101 Papel y cartón.<br>- 191212 Plástico.                                                                  | Contaminación por residuos de las aguas y el suelo                        |
| Emisiones                                | Emisiones de CO <sub>2</sub> procedentes de vehículos de empresa.                                                                                                                                                                                                | Contribución al cambio climático. Contaminación atmosférica.              |



ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.

## 5 OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES

A través del Sistema de Gestión de **ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.** se procede al establecimiento de objetivos y metas. De acuerdo a la revisión del ejercicio anterior, y contando con estudios, verificaciones, informes, evaluaciones, comunicaciones internas y externas, y cualquier otra fuente de información, se establecerán los objetivos y metas para el siguiente año.

Los Objetivos y Metas establecidos abarcarán todas las áreas de la empresa y especialmente las siguientes en lo relativo a medio ambiente:

### ■ Objetivos 2020

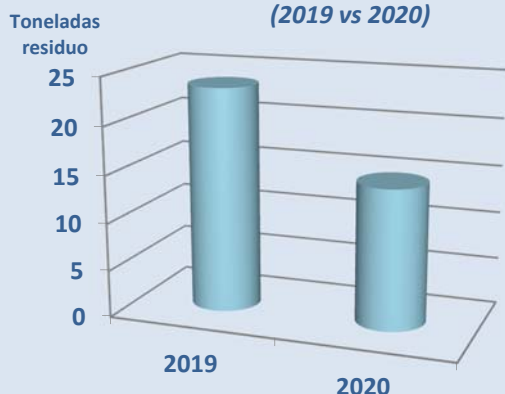
#### **OBJETIVO 1: Reducción en un 5% en la producción del residuo peligroso “Envases vacíos contaminados” (LER 15 01 10\*)**

Para la consecución del presente objetivo, cuya fecha de finalización es de diciembre de 2020, se plantearon las siguientes metas:

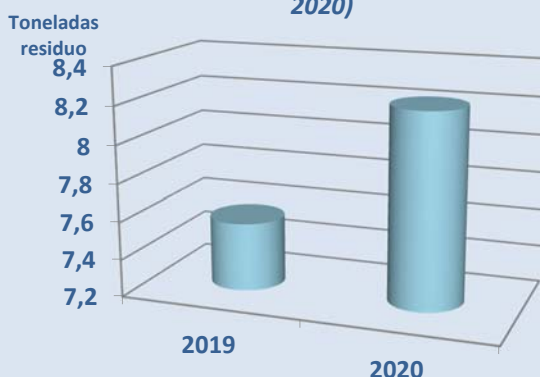
- Selección de nuevos responsables por cada turno de producción.
- Plan de formación para responsables, sobre la gestión del residuo.
- Elaboración y distribución del procedimiento de gestión de este residuo.
- Mejora de los medios y almacenamiento del residuo para optimizar la recogida (recipientes encastrados, separar contenedor para las tapas, etc.)
- Inspección semanal de la zona de almacenamiento intermedia y final del residuo.
- Estudio de resultados.

Como indicador para medir la evolución del presente objetivo se establece las toneladas de residuos de envases generadas en 2020 vs 2019. Mediante la comparativa entre los períodos 2019 a 2020 se obtienen los siguientes resultados:

**Producción residuo 150110\* plásticos (2019 vs 2020)**



**Producción residuo 150110\* metales (2019 vs 2020)**



Durante el año 2020 se ha conseguido una reducción del 37,52% en la producción de residuos de envases plásticos contaminados, sin embargo, en el caso de los envases metálicos, no se ha conseguido una reducción, sino que se ha experimentado un aumento del 8,7%. Pese a este aumento en la producción de envases metálicos, de manera global **el objetivo de reducción de residuos de envases contaminados ha sido alcanzado, al lograrse una reducción general del 28,8 %.**



ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.

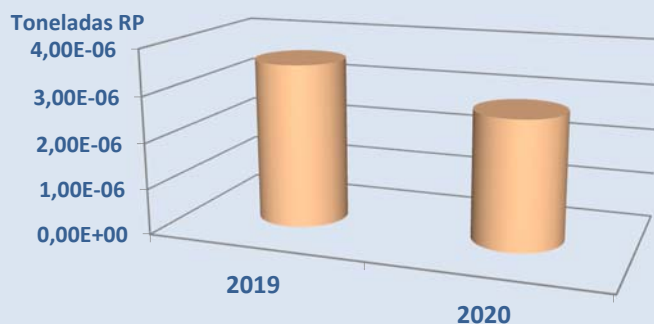
**OBJETIVO 2: Reducir en al menos un 20% los costes derivados de la gestión de residuos (peligrosos y no peligrosos)**

Para la consecución del presente objetivo, cuya fecha de finalización está prevista para el mes de abril de 2021, se plantearon las siguientes metas:

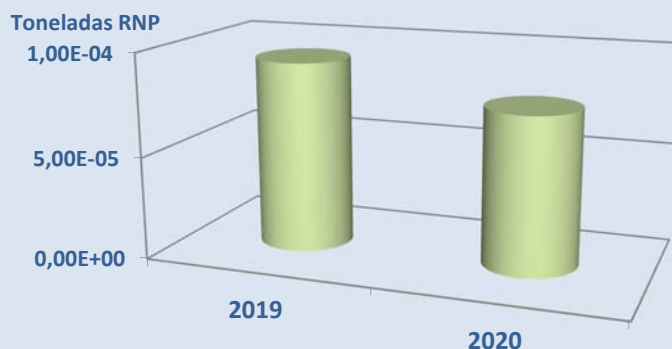
- Revisión de ofertas económicas entre Compras, Dirección y diferentes proveedores.
- Designar responsables de gestión de residuos. Formación del personal.
- Reubicar jaulas de cartón disponibles.
- Cambio de contenedor de residuos plásticos (ahorro espacio para disminuir portes).

Durante el mes de febrero se realizó el cambio de gestor para los residuos de aguas residuales de la fosa séptica. En el mes de marzo se llevó a cabo la comunicación formal de las nuevas responsabilidades al personal de tintas y auxiliares de fábrica y se procedió a la reubicación de los contenedores para el almacenamiento final de residuos no peligrosos en la zona anexa a la de almacenamiento de residuos peligrosos. Finalmente, en el mes de junio se realizó el cambio de compactador por volteador.

*Producción residuos peligrosos (2019 vs 2020)*



*Producción residuos no peligrosos (2019 vs 2020)*



Como se puede observar, para 2020 se observa una disminución en la producción tanto de residuos peligrosos como no peligrosos con respecto al año anterior, en concreto **se ha logrado una disminución del 21,8% en la generación de residuos peligrosos y del 17,8% en la de no peligrosos**, por lo tanto, se considera que se ha alcanzado el objetivo propuesto.



ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.

### ▪ Objetivos establecidos en 2020 para 2021

Los objetivos y metas propuestos por la organización para el ejercicio 2021, en cuya elección se han tenido en cuenta principalmente aquellos aspectos que han resultado significativos, son los que se enumeran a continuación:

| OBJETIVOS Y METAS MARCADOS 2021                                                                                         |                                                                                                                                          |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| OBJETIVO                                                                                                                | META                                                                                                                                     | PLAZO DE EJECUCIÓN |
| <b>Objetivo 1:</b> Reducción en un 10% del peso de tintas desechadas a través del gestor de residuos.                   | Meta 1: Procedimientos de gestión de residuos.                                                                                           | DICIEMBRE 2021     |
|                                                                                                                         | Meta 2: Control diario de entrega de trapos.                                                                                             |                    |
|                                                                                                                         | Meta 3: Formación del personal.                                                                                                          |                    |
|                                                                                                                         | Meta 4: Revisión estado de la máquina; fijar revisiones periódicas.                                                                      |                    |
|                                                                                                                         | Meta 5: Sustitución de botes a menor tamaño.                                                                                             |                    |
| <b>Objetivo 2:</b> Reducir en al menos un 20% los costes derivados de la gestión de residuos (Absorbentes contaminados) | Meta 1: Revisión de procedimiento de entrega de trapos.<br>Meta 2: Designar responsables de gestión de residuos. Formación del personal. | DICIEMBRE 2021     |



## 6 INDICADORES DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL Y ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA SU MEJORA

Con el fin de llevar a cabo el seguimiento del desempeño ambiental de la empresa, se han establecido una serie de **INDICADORES**. Cada uno de los indicadores estará compuesto de:

|          |                                             |
|----------|---------------------------------------------|
| <b>A</b> | Impacto/consumo total anual en cada campo   |
| <b>B</b> | Facturación anual global de la organización |
| <b>R</b> | Relación A/B                                |

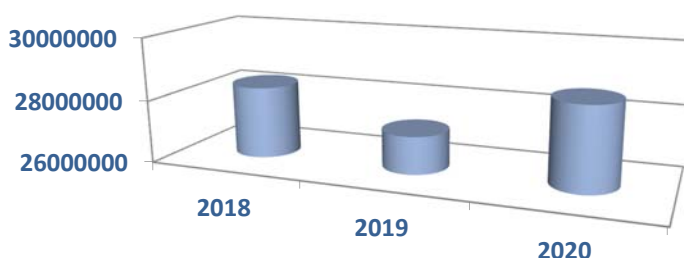
Durante los últimos años, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento EMAS, la indicación de la producción anual global de la organización, cifra B, se realizaba tomando como dato el valor añadido bruto anual total expresado en millones de euros (EUR millones).

Sin embargo, con las modificaciones en este aspecto incluidas por el Reglamento UE 2018/2026 de la Comisión por el que se modifica el anexo IV del Reglamento CE 1221/2009, se ha decidido llevar a cabo un cambio en las unidades en las que se expresa la producción de la actividad y proceder a facilitarla en **metros cuadrados de etiquetas producidas**, ya que ésta es la unidad que mejor representa la actividad anual de la organización y permite una correcta descripción del comportamiento ambiental de la misma. Así, tal y como se establece a este respecto en el Reglamento UE 2018/2026, en 2019 se procedió a recalcular los indicadores con las nuevas unidades asignadas a la producción (metros cuadrados de etiquetas) desde el año 2016, de manera que la cifra se pueda comparar al menos durante los tres años anteriores al período objeto de la presente Declaración medioambiental.

En la siguiente tabla se muestran los datos de producción de los tres últimos años de actividad en **ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.** que servirán para el cálculo del grado de ecoeficiencia de la empresa:

|                                       | AÑO 2018   | AÑO 2019   | AÑO 2020   |
|---------------------------------------|------------|------------|------------|
| Producción (m <sup>2</sup> etiquetas) | 28.301.892 | 27.203.985 | 28.649.205 |

*Evolución Producción 2018-2020*

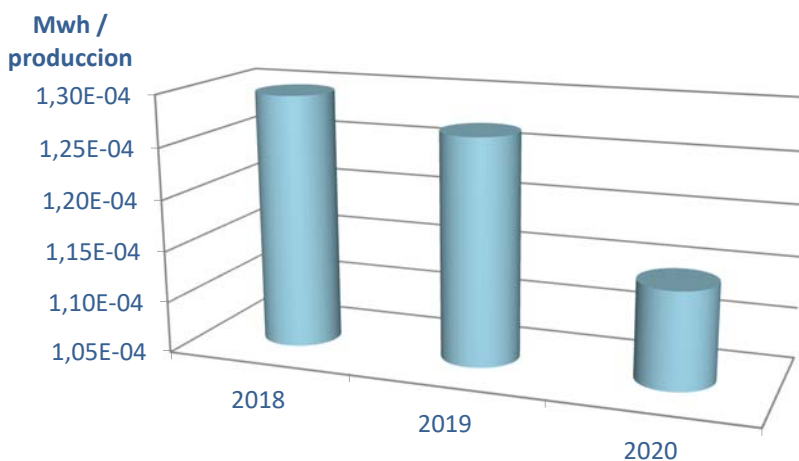




## ■ Consumo de energía

|                                                             | AÑO 2018              | AÑO 2019              | AÑO 2020              |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Producción (m <sup>2</sup> etiquetas)                       | 28.301.892            | 27.203.985            | 28.649.205            |
| Consumo total de energía (MWh/año)                          | 3667,47               | 3451,44               | 3278,79               |
| Relación R<br>(MWh de electricidad consumidos / producción) | 1,30x10 <sup>-4</sup> | 1,27x10 <sup>-4</sup> | 1,14x10 <sup>-4</sup> |

*Indicador Consumo Energía 2018-2020*



Observando los valores absolutos relativos al consumo energético, se aprecia la tendencia en la disminución del consumo de energía entre los años 2018 y 2020, tras el incremento experimentado entre 2017 y 2018 que se justificaba por las importantes actuaciones llevadas a cabo durante dicho período en lo relativo a la adquisición e instalación de nueva maquinaria y crecimiento de la empresa.

Al relacionar la energía consumida con la producción relativa, representada en la anterior gráfica, observamos que se ha producido una disminución en el año 2020 en el consumo eléctrico con relación a la producción, con respecto al período anterior, concretamente se ha visto **reducido en un 10,2 %**.

Esta reducción en el consumo eléctrico podría estar relacionada con el hecho de que algunas líneas se encontraron paradas durante bastantes fases del año, por el cambio en el mix de producto ocasionado por la situación de emergencia sanitaria.

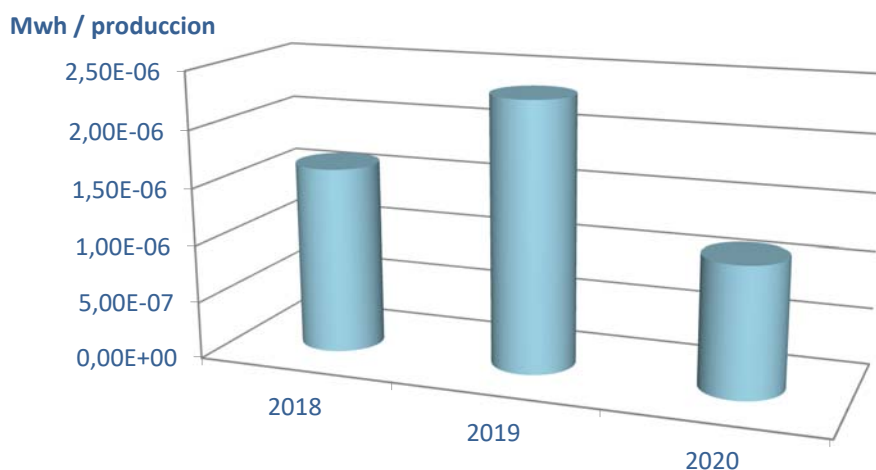
**Actualmente no se lleva a cabo en la empresa ni producción, ni consumo de energía a partir de fuentes de energía renovables.**



## ■ Consumo de combustible (Gasóleo C)

|                                                          | AÑO 2018              | AÑO 2019              | AÑO 2020              |
|----------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Producción (m <sup>2</sup> etiquetas)                    | 28.301.892            | 27.203.985            | 28.649.205            |
| Consumo total de gasóleo (MWh/año)                       | 46                    | 63,48                 | 32,46                 |
| Relación R<br>(MWh de Gasóleo C consumidos / producción) | $1,63 \times 10^{-6}$ | $2,33 \times 10^{-6}$ | $1,13 \times 10^{-6}$ |

*Indicador Consumo combustible (Gasóleo C) 2018/2020*



*Fuente para la conversión de unidades de Gasóleo C: Factores de conversión cálculos E4 publicados por la Consejería de Universidades, Empresa e Innovación (D.G. de Industria, Energía y Minas)*

En cuanto al consumo de combustible (gasóleo C) encontramos que, tras la reducción observada durante el año 2018, para 2019 se experimentó un incremento que sin embargo no se ha mantenido durante 2020 en el que **se ha consumido un 51,5% menos de este combustible con respecto a 2019.**

El Gasóleo C se utiliza únicamente para calefacción de la fábrica, durante el año 2020 el invierno no fue especialmente frío y además por cuestiones de prevención en materia sanitaria a causa de la COVID, se ha evitado su utilización, lo que ha podido motivar el acusado descenso en el consumo de esta materia prima.

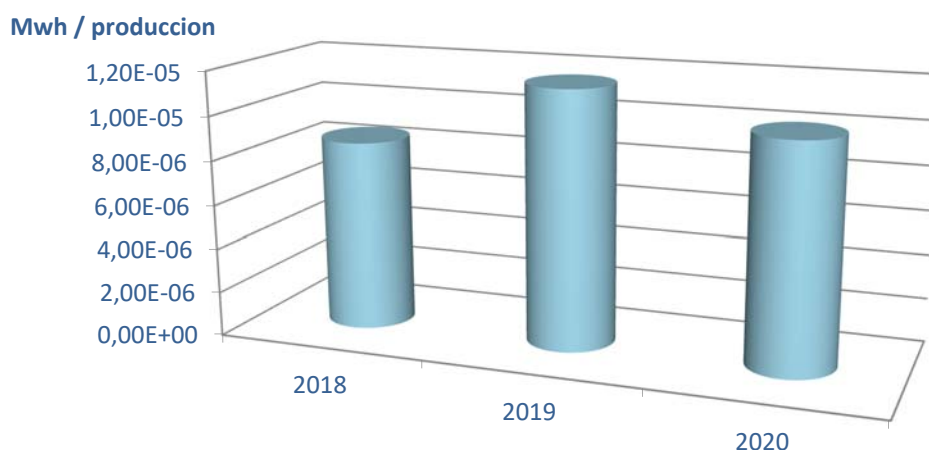


ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.

## ■ Consumo de combustible de vehículos de empresa

|                                             | AÑO 2018              | AÑO 2019              | AÑO 2020              |
|---------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Producción (m <sup>2</sup> etiquetas)       | 28.301.892            | 27.203.985            | 28.649.205            |
| Consumo total de gasóleo (MWh/año)          | 243,42                | 315,96                | 290,31                |
| Relación R<br>(MWh de gasóleo / producción) | $8,60 \times 10^{-6}$ | $1,16 \times 10^{-5}$ | $1,01 \times 10^{-5}$ |

*Indicador Consumo combustible vehículos empresa 2018 - 2020*



*Fuente para la conversión de unidades de Gasóleo C: Factores de conversión cálculos E4 publicados por la Consejería de Universidades, Empresa e Innovación (D.G. de Industria, Energía y Minas)*

En cuanto al consumo de combustible asociado a los vehículos de empresa, en años anteriores se apreciaba una tendencia hacia su aumento, tanto en valores absolutos, como al relacionar el combustible consumido por los vehículos con la producción anual, sin embargo, **para el año 2020 se ha experimentado una reducción del 13%.**

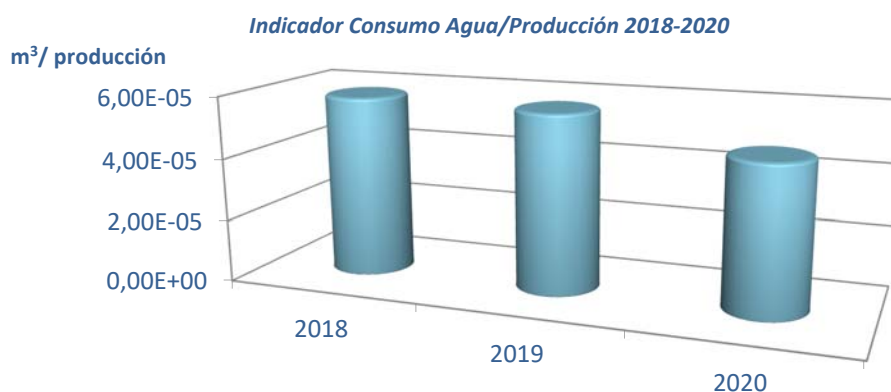
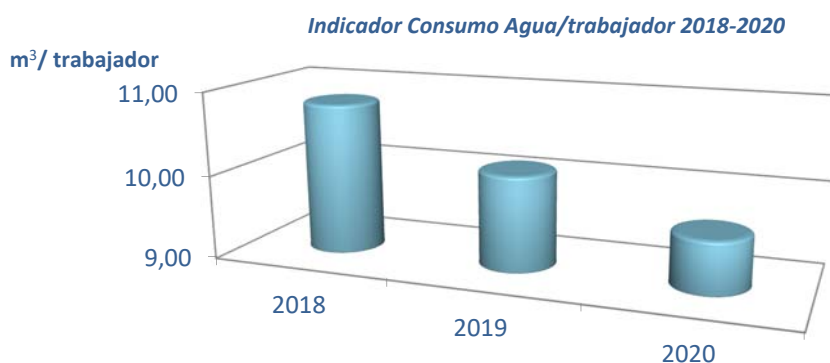
La situación de emergencia sanitaria vivida durante el año 2020 ha tenido una clara repercusión en la acción comercial de la empresa, disminuyendo por tanto el número de visitas a clientes, así como las visitas a nivel técnico y para atención de reclamaciones in situ que se venían realizando por parte del Departamento de Calidad.



ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.

## ■ Consumo de Agua

|                                                            | AÑO 2018              | AÑO 2019              | AÑO 2020              |
|------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Producción (m <sup>2</sup> etiquetas)                      | 28.301.892            | 27.203.985            | 28.649.205            |
| Consumo total de Agua (m <sup>3</sup> /año)                | 1.654                 | 1.560,5               | 1.357,5               |
| Número de trabajadores*                                    | 153                   | 154                   | 141                   |
| Relación m <sup>3</sup> consumidos por trabajador          | 10,81                 | 10,13                 | 9,63                  |
| Relación R (m <sup>3</sup> de agua consumida / producción) | 5,84x10 <sup>-5</sup> | 5,74x10 <sup>-5</sup> | 4,74x10 <sup>-5</sup> |



Para el consumo de agua, que principalmente es empleada para su uso por parte de los trabajadores y en las labores de limpieza de las instalaciones, se ha experimentado una **disminución con respecto a 2019, concretamente del 17,4% en el consumo de agua relativo a la producción y una disminución del 5% si relacionamos el consumo de agua con el número de trabajadores**. Durante 2020 ha habido una reducción en el número de trabajadores, así como un incremento en el uso de geles hidroalcohólicos para el lavado de manos como medida de prevención del COVID, con lo que se ha utilizado menos agua.



Con respecto al **origen del agua consumida** esta es en su totalidad procedente de la **red de abastecimiento de agua potable municipal**.

*\*Nuestro nº de empleados cambia constantemente, según necesidades de producción, pues se contratan muchos trabajadores según picos de producción con contratos de poca duración. En base a lo anterior, el número de trabajadores empleado se corresponde con el máximo de empleados en la actividad para el año en cuestión.*

## ■ Consumo de tintas

|                                        | AÑO 2018              | AÑO 2019              | AÑO 2020              |
|----------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Producción (m <sup>2</sup> etiquetas)  | 28.301.892            | 27.203.985            | 28.649.205            |
| Tintas <u>base agua</u> (t/año)        | 0,31                  | 0,28                  | 0,12                  |
| Relación R (t consumidas / producción) | $1,10 \times 10^{-8}$ | $1,03 \times 10^{-8}$ | $4,19 \times 10^{-9}$ |

|                                        | AÑO 2018              | AÑO 2019              | AÑO 2020              |
|----------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Producción (m <sup>2</sup> etiquetas)  | 28.301.892            | 27.203.985            | 28.649.205            |
| Tintas <u>UV Flexo</u> (t/año)         | 23,53                 | 22,41                 | 27,33                 |
| Relación R (t consumidas / producción) | $8,31 \times 10^{-7}$ | $8,24 \times 10^{-7}$ | $9,54 \times 10^{-7}$ |

|                                        | AÑO 2018              | AÑO 2019              | AÑO 2020              |
|----------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Producción (m <sup>2</sup> etiquetas)  | 28.301.892            | 27.203.985            | 28.649.205            |
| Tintas <u>UV Offset</u> (t/año)        | 1,06                  | 1,05                  | 0,68                  |
| Relación R (t consumidas / producción) | $3,75 \times 10^{-8}$ | $3,86 \times 10^{-8}$ | $2,36 \times 10^{-8}$ |

En relación con el consumo de tintas, las cuales constituyen una de las materias primas fundamentales en este tipo de actividad, observamos que para el año 2020, **se aprecia un aumento del indicador, relativo a la producción en el caso de las tintas UV Flexo en un 15,7%**, registrándose sin embargo un **descenso del 38,8% en las tintas UV Offset y del 59,3 % en las tintas con base agua**.

Durante el año 2020 se ha llevado una adecuación del centro de color que ha motivado los datos obtenidos en cuanto al consumo de tintas. Por otra parte, el cambio de mix de producto llevado a cabo a causa de la situación COVID también ha influido en los datos obtenidos.

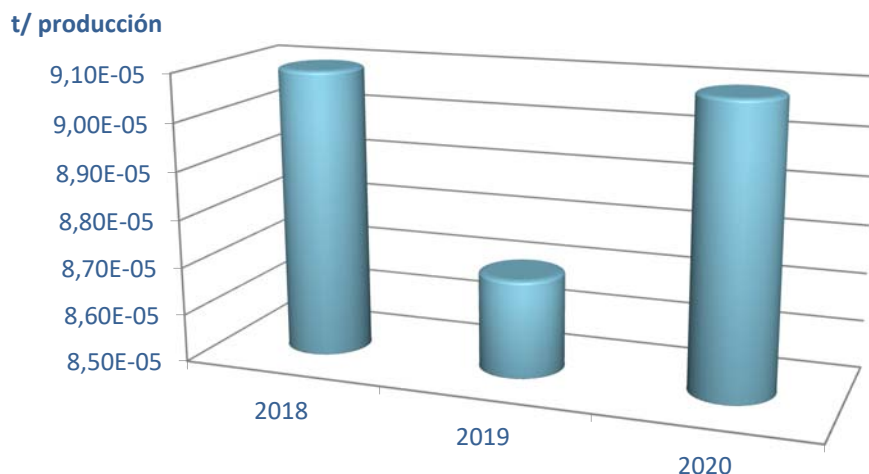


ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.

## ■ Consumo de papel

|                                        | AÑO 2018              | AÑO 2019              | AÑO 2020              |
|----------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Producción (m <sup>2</sup> etiquetas)  | 28.301.892            | 27.203.985            | 28.649.205            |
| Consumo papel para proceso (t/año)     | 2.574,87              | 2.367,67              | 2.605,18              |
| Relación R (t consumidas / producción) | 9,10x10 <sup>-5</sup> | 8,70x10 <sup>-5</sup> | 9,09x10 <sup>-5</sup> |

*Indicador Consumo Papel/Producción 2018-2020*



En relación con el consumo de papel, que constituye, junto con las tintas una de las materias primas base para el desempeño de la actividad, **se observa un incremento del 4,5 %** en el consumo entre los períodos 2019 y 2020, relacionado tanto con el aumento de la producción experimentado en 2020 como con los cambios en el mix de producto ocasionados por la situación COVID.



ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.

## ■ Residuos

| RESIDUOS GENERADOS (t/año)                                                                                    |           |          |          |          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------|----------|----------|
| RESIDUO                                                                                                       | PELIGROSO | AÑO 2018 | AÑO 2019 | AÑO 2020 |
| Envases vacíos contaminados (150110*)                                                                         | Sí        | 24,99    | 31,16    | 22,96    |
| Absorbentes, materiales filtración, trapos contaminados (150202*)                                             | Sí        | 36,07    | 24,72    | 28,12    |
| Material contaminado (guantes, papel, plástico, cartón, mascarillas...) (150202*)                             | Sí        | 6,13     | 15,16    | 10,59    |
| Equipos eléctricos y electrónicos (160213*)                                                                   | Sí        | 0,13     | 0,06     | 0,21     |
| Pinturas / tintas al agua (080115*)                                                                           | Sí        | 0        | 3,75     | 0        |
| Tubos fluorescentes (200121*)                                                                                 | Sí        | 0,29     | 0,40     | 0,24     |
| Tintes y barnices UV (080111*)                                                                                | Sí        | 12,36    | 11,91    | 10,61    |
| Residuos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas (080409*) | Sí        | 8,70     | 8,79     | 3,40     |
| Disolvente no halogenado, residuo Asahi (140603*)                                                             | Sí        | 0        | 0        | 0,99     |
| Productos de limpieza desechados (detergentes) (160508*)                                                      | Sí        | 0,99     | 1,11     | 0,70     |
| Nylosolv sucio (080312*)                                                                                      | Sí        | 0        | 0        | 2,17     |
| Aguas sanitarias depósito estanco (200304)                                                                    | No        | 1.144    | 1.480    | 1.147    |
| Residuos de etiquetas en compactador (200139)                                                                 | No        | 751,46   | 869,98   | 833,87   |
| Papel y cartón (200101)                                                                                       | No        | 13,82    | 9,92     | 19,06    |
| Plástico (200139)                                                                                             | No        | 2,18     | 3,10     | 8,64     |
| Metales: planchas aluminio (200140)                                                                           | No        | 0,24     | 0,52     | 0,72     |
| Palets, restos de madera (200138)                                                                             | No        | 3,17     | 8,36     | 14,36    |
| Cartuchos tinta y tóner (080318)                                                                              | No        | 0        | 0,10     | 0,02     |
| Residuos MATHO (191212)                                                                                       | No        | 0        | 157,98   | 163,72   |



|                                                                                  | AÑO 2018              | AÑO 2019               | AÑO 2020               |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|
| Producción (m <sup>2</sup> etiquetas)                                            | 28.301.892            | 27.203.985             | 28.649.205             |
| TOTAL RESIDUOS (t/año)                                                           | 2.004,18              | 2.627,04               | 2.267,38               |
| TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS (t/año)                                                | 87,18                 | 97,08                  | 80,00                  |
| Relación R TOTAL RESIDUOS (t de residuos generados / producción)                 | 7,08x10 <sup>-5</sup> | 9,66 x10 <sup>-5</sup> | 7,91 x10 <sup>-5</sup> |
| Relación R Residuos Peligrosos (t de residuos peligrosos generados / producción) | 3,08x10 <sup>-6</sup> | 3,57x10 <sup>-6</sup>  | 2,79x10 <sup>-6</sup>  |

A la vista de los datos expuestos en la tabla anterior, **en 2020 se ha experimentado una reducción del 21,8 % en la generación de residuos peligrosos respecto a 2019**. También en el cómputo total de generación de residuos **tanto peligrosos como no peligrosos se observa una reducción del 18,1%**.

Del análisis de los datos recopilados, cabe concluir que los mayores aumentos en la producción de residuos con respecto al año anterior, los encontramos en los residuos de equipos eléctricos y electrónicos, disolvente no halogenado, nylosolv sucio, papel y cartón y residuos de madera.

Estos incrementos están relacionados con mejoras llevadas a cabo en la segregación y separación de residuos, así como la mejora de la seguridad en el almacenamiento de los mismos, especialmente en el caso de los residuos no peligrosos.

En cuanto a los **residuos que para 2020 han resultado aspectos ambientales significativos** encontramos los siguientes valores en función de la producción:

| RESIDUOS GENERADOS QUE HAN RESULTADO ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS PARA 2020 (t/producción) |           |                       |                       |                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| RESIDUO                                                                                           | PELIGROSO | AÑO 2018              | AÑO 2019              | AÑO 2020              |
| Residuos MATHO (191212)                                                                           | No        | 0                     | 5,81x10 <sup>-6</sup> | 5,71x10 <sup>-6</sup> |
| Absorbentes, materiales filtración, trapos contaminados (150202*)                                 | Sí        | 1,27x10 <sup>-6</sup> | 9,09x10 <sup>-7</sup> | 9,81x10 <sup>-7</sup> |
| Material contaminado (guantes, papel, plástico, cartón, mascarillas...) (150202*)                 | Sí        | 2,17x10 <sup>-7</sup> | 5,57x10 <sup>-7</sup> | 3,70x10 <sup>-7</sup> |
| Equipos eléctricos y electrónicos (160213*)                                                       | Sí        | 4,70x10 <sup>-9</sup> | 2,28x10 <sup>-9</sup> | 7,33x10 <sup>-9</sup> |
| Disolvente no halogenado, residuo Asahi (140603*)                                                 | Sí        | 0                     | 0                     | 3,46x10 <sup>-8</sup> |
| Productos de limpieza desechados (160508*)                                                        | Sí        | 3,48x10 <sup>-8</sup> | 4,09x10 <sup>-8</sup> | 2,44x10 <sup>-8</sup> |



## ■ Emisiones

### EMISIONES TOTALES ANUALES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Se ha calculado la cantidad de **Gases de Efecto Invernadero**, expresadas en toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>, generadas por la organización con motivo de su consumo de energía, agua y combustible, obteniéndose los siguientes resultados:

| EMISIONES DE CO <sub>2</sub> (t CO <sub>2</sub> eq)<br><br>EMISIONES DIRECTAS | Consumo de combustible en vehículos** (t CO <sub>2</sub> eq/año) | Consumo de combustible en calefacción* (t CO <sub>2</sub> eq/año) | TOTAL COMBUSTIBLES (t CO <sub>2</sub> eq/año) | Producción (m <sup>2</sup> etiquetas) | RELACIÓN R (t CO <sub>2</sub> eq emitidas / producción) |
|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| AÑO 2018                                                                      | 59,15                                                            | 13,63                                                             | 72,78                                         | 28.301.892                            | 2,57x10 <sup>-6</sup>                                   |
| AÑO 2019                                                                      | 76,78                                                            | 18,81                                                             | 95,59                                         | 27.203.985                            | 3,51x10 <sup>-6</sup>                                   |
| AÑO 2020                                                                      | 70,55                                                            | 9,62                                                              | 80,17                                         | 28.649.205                            | 2,80x10 <sup>-6</sup>                                   |

| EMISIONES DE CO <sub>2</sub> (t CO <sub>2</sub> eq)<br><br>EMISIONES INDIRECTAS | Consumo de energía eléctrica* (t CO <sub>2</sub> eq/año) | Consumo de papel oficina** (t CO <sub>2</sub> eq/año) | TOTAL ELECTRICIDAD Y PAPEL (t CO <sub>2</sub> eq/año) | Producción (m <sup>2</sup> etiquetas) | RELACIÓN R (t CO <sub>2</sub> eq emitidas / producción) |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| AÑO 2018                                                                        | 1.422,98                                                 | 9,15                                                  | 1.432,13                                              | 28.301.892                            | 5,06 x10 <sup>-5</sup>                                  |
| AÑO 2019                                                                        | 1.339,16                                                 | 8,44                                                  | 1.347,60                                              | 27.203.985                            | 4,95 x10 <sup>-5</sup>                                  |
| AÑO 2020                                                                        | 1.272,17                                                 | 7,35                                                  | 1.279,52                                              | 28.649.205                            | 4,47 x10 <sup>-5</sup>                                  |

\*Fuente: Factores de conversión cálculos E4 publicados por la Consejería de Universidades, Empresa e Innovación \*\*E CO<sub>2</sub> Calculadora de la web [www.rsc02.es/calculadora/index.htm](http://www.rsc02.es/calculadora/index.htm) de la Consejería de Presidencia de la CARM, cuyos cálculos están basados en el documento "PaperTaskForceRecommendationsforPurchasing&UsinPreferablepaper". Fondo de Defensa Ambiental, Universidad de Duke, J & J, McDonald `s. Environmental Defense Fund, Nueva York, 1995y en el GHG Protocol CO<sub>2</sub>emissionsfromtransportormobilesources"

Los datos muestran la relación entre el consumo de los diferentes recursos necesarios para el desarrollo de la actividad y las toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub> generadas a consecuencia de dicho consumo. En el caso del consumo de combustibles, los cuales se emplean en calefacción y en los vehículos de la empresa, las emisiones se van a considerar **directas** puesto que proceden de fuentes sobre las que la organización tiene control.

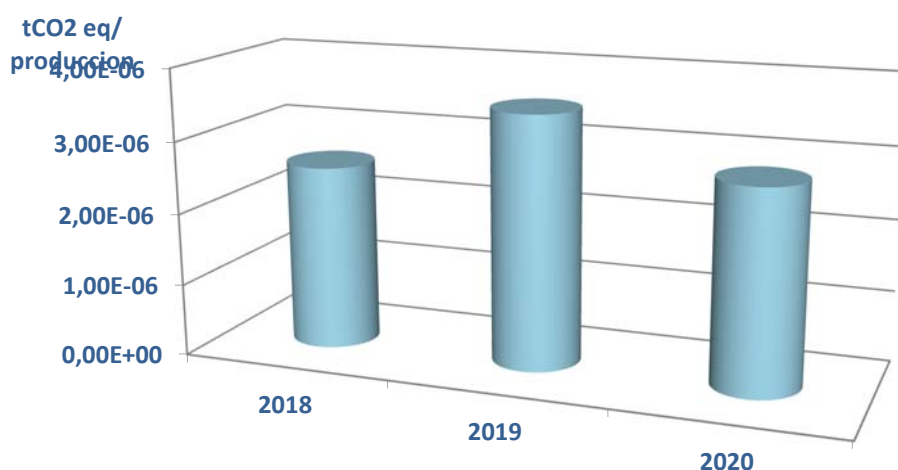
Por otro lado, las emisiones ocasionadas por el consumo de papel y de electricidad se consideran **indirectas**, puesto que proceden de fuentes sobre las que su control o propiedad corresponden a organizaciones externas.



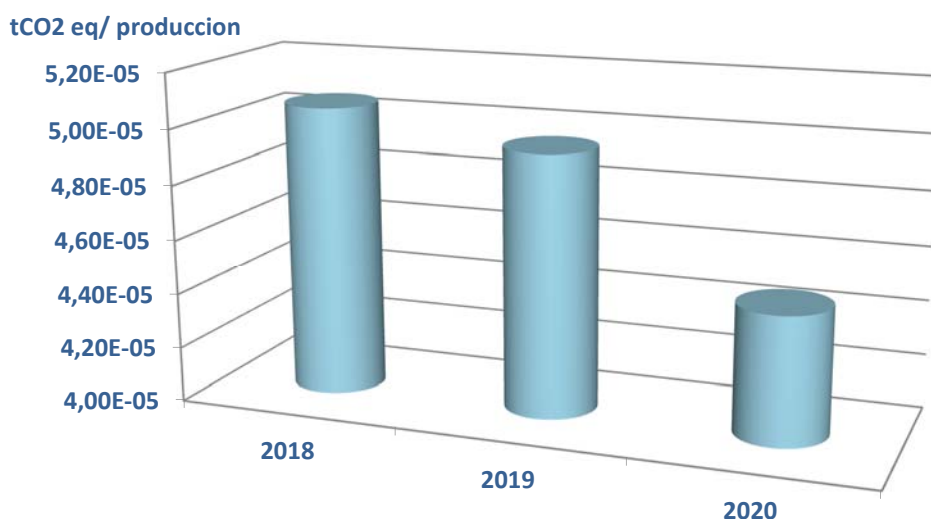
ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.

Las emisiones de **Gases de Efecto Invernadero**, expresadas en toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>, ha experimentado una **disminución entre 2019 y 2020**, llegando a alcanzarse, en el caso de las **emisiones directas**, una **disminución del 20,2% para el período 2020**, así como para las **emisiones indirectas** en las que se ha experimentado un descenso del 9,7 %.

#### *Emisiones directas CO<sub>2</sub> 2018/2020*



#### *Emisiones indirectas CO<sub>2</sub> 2018/2020*



En cuanto a otras emisiones de CO<sub>2</sub> provenientes de CH<sub>4</sub>, N<sub>2</sub>O, HFCs, PFC, NF<sub>3</sub>, SF<sub>6</sub> y las emisiones anuales totales de aire de SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> y PM, no cabe realizar la comunicación de las mismas puesto que en la organización no se dan procesos u operaciones que generen este tipo de emisiones.



## ■ Biodiversidad

En el caso del indicador biodiversidad, entendido según lo establecido por el Reglamento EMAS, como **las formas de uso del suelo en relación con la biodiversidad, expresadas en unidades de superficie (por ejemplo, m<sup>2</sup> o hectáreas)**, tenemos los siguientes datos:

|                                                                                                                                 | AÑO 2018               | AÑO 2019               | AÑO 2020               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| Superficie total ocupada (m <sup>2</sup> )                                                                                      | 19.051                 | 19.051                 | 19.051                 |
| RELACIÓN R (m <sup>2</sup> /producción)                                                                                         | 6,73 x10 <sup>-4</sup> | 7,00 x10 <sup>-4</sup> | 6,65 x10 <sup>-4</sup> |
| Superficie total construida (m <sup>2</sup> )                                                                                   | 6640,48                | 6640,48                | 6640,48                |
| RELACIÓN R (m <sup>2</sup> /producción)                                                                                         | 2,35 x10 <sup>-4</sup> | 2,44 x10 <sup>-4</sup> | 2,32 x10 <sup>-4</sup> |
| Superficie sellada total (pavimentada) (m <sup>2</sup> )                                                                        | 15240,80               | 15240,80               | 15240,80               |
| RELACIÓN R (m <sup>2</sup> /producción)                                                                                         | 5,39 x10 <sup>-4</sup> | 5,60 x10 <sup>-4</sup> | 5,32 x10 <sup>-4</sup> |
| Superficie total EN EL CENTRO orientada según la naturaleza (suelo ajardinado, suelo no impermeabilizado) (m <sup>2</sup> )     | 3810,15                | 3810,15                | 3810,15                |
| RELACIÓN R (m <sup>2</sup> /producción)                                                                                         | 1,35 x10 <sup>-4</sup> | 1,40 x10 <sup>-4</sup> | 1,33 x10 <sup>-4</sup> |
| Superficie total FUERA DEL CENTRO orientada según la naturaleza (suelo ajardinado, suelo no impermeabilizado) (m <sup>2</sup> ) | 0,00                   | 0,00                   | 0,00                   |
| RELACIÓN R (m <sup>2</sup> /producción)                                                                                         | 0                      | 0                      | 0                      |

|                           |            |            |            |
|---------------------------|------------|------------|------------|
| Producción (m2 etiquetas) | 28.301.892 | 27.203.985 | 28.649.205 |
|---------------------------|------------|------------|------------|

Como se puede apreciar en la tabla anterior, al haberse registrado en 2020 un incremento en la producción de la actividad para los mismos datos de superficies, **el valor relativo del indicador ha disminuido para dicho período en todos los casos.**



ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.



En relación con Indicadores Específicos, cabe indicar que hasta la fecha no se han publicado Documentos de Referencia Sectoriales aplicables al sector de actividad de Adhesivos del Segura, S.A.

Por otra parte, en la presente Declaración se ha informado sobre el comportamiento en relación con los aspectos e impactos medioambientales directos e indirectos que han resultado significativos, al quedar estos cubiertos por los indicadores básicos que se han descrito en apartados anteriores.



## 7 COMPORTAMIENTO EN RELACION CON LAS DISPOSICIONES LEGALES

En relación al comportamiento frente a disposiciones jurídicas **ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.** tiene implantada una sistemática de identificación y evaluación periódica de requisitos legales y otros requisitos de carácter ambiental a través de su procedimiento específico, mediante el que se asegura el cumplimiento de dichos requisitos, entre otros, actualización de autorizaciones pertinentes en materia ambiental y obligaciones ambientales de carácter periódico.

La empresa **considera imprescindible el cumplimiento legal** de cualquier carácter y muy especialmente en materia ambiental, cumpliéndose requisitos ambientales asociados a aspectos ambientales tales como:

### ▪ Legalización de la actividad

- Adhesivos del Segura, S.A. dispone de Licencia para el ejercicio de su actividad concedida con fecha 27 de noviembre de 1990 por el Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura. Durante el año 2016, se concede por parte de esta misma Administración, la Licencia de fecha 19 de febrero de 2016, recogiendo las ampliaciones posteriores de la actividad, todo ello de acuerdo al procedimiento de Calificación Ambiental aplicable a la actividad, de acuerdo a la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada de la Región de Murcia.

### ▪ Residuos, envases y suelos contaminados

- En cumplimiento de la legislación específica, se presenta con fecha 3 de mayo de 2012 la **Comunicación Previa al inicio de actividades de producción de residuos peligrosos de más de 10 t/año**, disponiendo de la correspondiente resolución de fecha 6 de junio de 2012 y posterior resolución de fecha 2 de septiembre de 2014 con motivo de la inclusión de tres nuevos residuos en dicha Comunicación Previa. La última actualización de este documento se realizó con fecha 22 de febrero de 2018 para la inclusión de un nuevo residuo.
- **Comunicación Previa al inicio de actividades de producción de residuos no peligrosos de más de 1.000 t/año**, presentada con fecha 18 de febrero de 2014, así como una posterior ampliación de residuos realizada con fecha 27 de marzo de 2015. La última de las modificaciones de esta Comunicación Previa, se realiza con fecha 28/01/2016, para la inclusión de los códigos LER relativos a residuos metálicos y residuos de madera.
- La organización presentó su último **Estudio de Minimización de Residuos** con fecha de 25 de febrero de 2019.



- En relación con la normativa sobre *suelos contaminados Informe Preliminar de Situación del Suelo*, se dispone de resolución favorable de fecha 12 de julio de 2017 en respuesta al *Informe Periódico de Situación del suelo* presentado con fecha 06 de febrero de 2015.
- En relación con los envases puestos en el mercado por parte de la actividad, ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A. se acoge a la *Disposición Adicional Primera de la Ley 11/97, de 24 de abril, de envases y residuos de envases*, comunicando este hecho tanto a sus clientes a través de los documentos que intervienen en la prestación de sus servicios, como al Órgano ambiental competente mediante la *notificación realizada con fecha 13 de noviembre de 2013*.
- En cuanto a otras obligaciones de carácter periódico, la organización presenta anualmente la *Declaración Anual de Envases y Residuos de Envases*, así como la *Declaración Anual de Productores de Residuos Peligrosos* y el *Plan Empresarial de Prevención de Envases* trienal.
- Tanto los residuos peligrosos como los no peligrosos producidos por el desempeño de la actividad son *entregados a gestores autorizados* para su valorización o eliminación. Asimismo, se dispone del compromiso documental de aceptación de los mismos por parte de dichos gestores, antes de proceder a su traslado.
- Se dispone del correspondiente *Archivo Cronológico de Residuos* en el que consta la cantidad, naturaleza, identificación, origen, métodos y lugares de tratamiento, así como las fechas de inicio del almacenamiento temporal y cesión de los residuos peligrosos y no peligrosos.
- Se procede a *separar adecuadamente y no mezclar los residuos peligrosos*, evitando particularmente aquellas mezclas que supongan un aumento de su peligrosidad o dificulten su gestión posterior.
- Los residuos potencialmente valorizables o reciclables son destinados a estos fines, *evitando su eliminación* en todos los casos posibles.
- Se dispone de *zonas de almacenamiento temporal* para los residuos peligrosos hasta su entrega a gestor autorizado. El tiempo de almacenamiento no excede de 6 meses.
- Los recipientes y envases que contienen residuos peligrosos son *etiquetados* de forma clara, legible e indeleble, habiendo adaptado dicho etiquetado al Reglamento (UE) No 1357/2014 de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 por el que se sustituye el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas.



## ▪ Emisiones

- En relación con sus emisiones, la actividad se encuentra catalogada como Grupo C en el CAPCA, bajo el siguiente epígrafe: *Código CAPCA: 06 04 03 03: a.e.a., con c.c.d.  $\leq 200$  t/año o a 150 kg/hora y  $> 15$  t/año en los casos de la impresión en offset, rotografía no de publicaciones, flexografía, impresión serigráfica rotativa, laminado o barnizado,  $> 25$  t/año para el rotograbado de publicaciones y  $> 30$  t/año para la impresión serigráfica rotativa sobre textil o en cartón/cartulina.* Por lo tanto, la empresa ha procedido a remitir al Órgano Ambiental de la Región de Murcia la Notificación para la *Comunicación previa de Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera (APCA), Grupo C.*
- En julio de 2019 se procedió a realizar una caracterización analítica de las emisiones procedentes de la totalidad de los focos de emisión existentes en la actividad, para lo que se midieron los niveles de COV's emitidos por las máquinas de impresión de etiquetas, *obteniéndose resultados por debajo de los límites legales establecidos.*
- Además, en lo relativo al Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de *emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes* en determinadas actividades, el umbral de consumo de disolventes (15 t/año) se superó por primera vez durante el año 2017, por lo que la empresa procedió durante 2018 a presentar su primer *Plan de Gestión de Disolventes*, que viene siendo renovado anualmente antes del 30 de junio de cada año.

## ▪ Aguas

- Al no existir red de alcantarillado en la zona en la que se ubican las instalaciones, las aguas residuales sanitarias generadas por la actividad, son conducidas hasta dos depósitos estancos, desde los que son periódicamente retiradas por parte de gestor autorizado.
- En cuanto al agua de consumo, se ha procedido a la instalación de dispositivos de ahorro de agua en grifos (perlizadores) y se han colocado carteles advirtiendo de la escasez de este recurso en los puntos de consumo.



## ▪ Ruidos

- Durante el mes de enero de 2014 se procedió a la medición de las emisiones sonoras de la actividad, resultando el “Informe de mediciones de ruido en horario diurno y nocturno”, con resultados favorables.
- Durante el mes de julio de 2016, se realiza un nuevo autocontrol de ruidos para evaluar el ruido generado por la actividad tras la colocación de una máquina de gestión de residuos de papel, con el fin de verificar si se cumplen los valores límite establecidos en el Decreto 48/1998 y la Ordenanza Municipal reguladora de la emisión de ruidos y vibraciones, obteniéndose resultados satisfactorios con respecto a ambas Normas.
- Finalmente, durante el mes de febrero de 2018, y a requerimiento del Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura, se realiza una evaluación de ruido según el RD 1367/2007, por parte de Entidad Colaboradora de la Administración, con resultado FAVORABLE

## ▪ Instalaciones

- En los aspectos relativos al ámbito de aplicación a la actividad del Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, se procede a realizar las correspondientes revisiones periódicas anuales a los generadores de aire caliente para climatización de que se dispone en las instalaciones, obteniéndose un resultado favorable en todos ellos, así mismo, se ha procedido a caracterizar la aplicación de esta normativa a los equipos de aire acondicionado existentes en las instalaciones.



## 8 REQUISITOS LEGALES APLICABLES

El Sistema de Gestión de la empresa contempla un procedimiento específico para la identificación y actualización del registro de requisitos legales aplicables y otros requisitos. Este procedimiento alcanza a toda la legislación y otras normativas, relacionadas con las instalaciones, actividades y servicios de **ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.**, así como otras materias que voluntariamente se decida recopilar.

### GENERAL LEGALIZACION ACTIVIDAD/EMERGENCIA SANITARIA

- **Ley 4/2009**, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.
- **Ley 13/2015**, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia.
- **Ley 2/2014**, de 21 de marzo, de Proyectos Estratégicos, Simplificación Administrativa y Evaluación de los Servicios Públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- **Ley 2/2017**, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas.
- **Ley 5/2020**, de 3 de agosto, de mitigación del impacto socioeconómico del COVID-19 en el área de medio ambiente.
- **Ley 6/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley 10/2018, de 9 de noviembre, de aceleración de la transformación del modelo económico regional para la generación de empleo estable de calidad.
- **Orden SND/271/2020**, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- **Real Decreto-ley 21/2020**, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Licencia de Actividad de fecha **27 de noviembre de 1990. Exp: 0-287/88.**
- Informe de **Calificación Ambiental** y sus prescripciones técnicas de fecha **12 de mayo de 2015. Exp: 374/2012-1520.**
- **Informe ECA sobre cumplimiento de condiciones ambientales impuestas en la Licencia de Actividad.** Ref. Informe 907/214236-01 (Actuación ECA nº 141/15). Fecha 23/06/2015
- Resolución **Licencia de Actividad de fecha 19 de febrero de 2016.** Exp. 374/2012-1520, para la actividad de ARTES GRÁFICAS (AMPLIACIÓN)
- Obras de ampliación de nave y acondicionamiento de zona exterior con nuevo muelle de carga: **Licencia Obra Mayor, nº Expdte. 1326/2016-0701** de fecha 13/03/2017 otorgada por el Excmo. Ayuntamiento Molina de Segura.
- Protocolo de actuación frente a la COVID establecido por el servicio de prevención de riesgos laborales.



### RUIDOS

- **Ley 37/2003**, de 17 de noviembre, del Ruido.
- **Real Decreto 1367/2007**, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- **Real Decreto 1513/2005**, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.
- **Real Decreto 1038/2012**, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- **Decreto 48 / 1998** de Protección del Medio Ambiente frente al ruido.
- **Ordenanza reguladora de la emisión de ruidos** y vibraciones del Ayuntamiento de Molina de Segura.
- **Orden PCI/1319/2018**, de 7 de diciembre, por la que se modifica el Anexo II del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del RUIDO, en lo referente a la evaluación del ruido ambiental.
- Valores límite de inmisión y emisión. Clasificación de emisores acústicos.
- Autocontrol de las emisiones acústicas. Según lo establecido por la Administración en las correspondientes Licencias o autorizaciones.
- Valores límite de ruido en el medio ambiente exterior.
- *"Informe de mediciones de ruido en horario diurno y nocturno"*. REFERENCIA: MU-MMN-130016. FECHA: 30/01/2014. ORGANISMO: ATISAE, con resultados favorables.
- *"Informe de mediciones de ruido ambiental"*. REFERENCIA: MU-ACU-160033 Rev. 0. FECHA: 05/08/2016. ORGANISMO: ATISAE. RESULTADO FAVORABLE (Realizado por la instalación de la nueva maquinaria para residuos de papel).
- *Informe Entidad Control Ambiental*. FECHA: 12/03/2018. ORGANISMO: Inversiones de Murcia, S.L. (Laboratorios Horysu). RESULTADO FAVORABLE.

### VERTIDOS

- **Decreto nº 16/1999**, de 22 de Abril, de la Comunidad Autónoma de Murcia, sobre vertidos de aguas residuales industriales al alcantarillado.
  - **Ordenanza reguladora de los vertidos** a la red de alcantarillado del Ayuntamiento de Molina de Segura.
  - Procedimiento solicitud Autorización de Vertido.
  - Valores límite de parámetros en aguas vertidas al alcantarillado.
- En ambos casos se trata de legislación que actualmente no es aplicable directamente a ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A. ya que no se realizan vertidos al alcantarillado municipal, sin embargo, ha sido recogida por su carácter ambiental con el fin de que sea tenida en cuenta en caso de ejecutarse las infraestructuras que permitan el desarrollo de la red de alcantarillado en la zona en la que se ubica la actividad.*



#### ATMOSFERA

- **Decreto 833/1975**, de 6 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de protección de medio ambiente atmosférico. *(El anexo IV será de aplicación y podrá usarse como referencia a los efectos del apartado e) del artículo 5.2, en tanto no exista ninguna normativa que establezca otros valores límite de emisión).*
- **Ley 34/2007**, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- **Real Decreto 117/2003**, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.
- **Real Decreto 100/2011**, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.
- **Orden de 18 de octubre de 1976** sobre prevención y corrección de la contaminación industrial de la atmósfera. *(La citada Orden mantendrá su vigencia en aquellas comunidades y ciudades autónomas que no tengan normativa aprobada en la materia, en tanto no se dicta dicha normativa).*
- **Real Decreto 102/2011**, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.
- **Real Decreto 678/2014**, de 1 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.
- **Real Decreto 39/2017**, de 27 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.
- **Real Decreto 1042/2017**, de 22 de diciembre, sobre la limitación de las emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de las instalaciones de combustión medianas y por el que se actualiza el anexo IV de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- **Real Decreto 773/2017**, de 28 de julio, por el que se modifican diversos reales decretos en materia de productos y emisiones industriales.
- Valores límite de emisión de contaminantes a la atmósfera.
- Dispone de "Informe de autocontrol de emisión de contaminantes atmosféricos carbono orgánico total (COT)" REFERENCIA: MU-MMN-130015. FECHA: 15/11/2013. ORGANISMO: ATISAE, con resultados satisfactorios.
- Dispone de "Informe de medición de emisión de contaminantes atmosféricos" REFERENCIA: 907/259037-01. FECHA: 11/02/2019. ORGANISMO: SGS Tecnos, S.A., con resultados satisfactorios.
- "Informe medida de emisión de contaminantes a la atmósfera" REFERENCIA: 907/266183/01. FECHA: 3-10/07/2019. ORGANISMO: SGS Tecnos, S.A., con resultados satisfactorios.
- Presentación de documentación para certificar el cumplimiento del RD 117/2003 de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades: Plan de Gestión de Disolventes, presentado con fecha 01/07/2020.
- Actividad clasificada en el Código CAPCA: 06 04 03 03: a.e.a., con c.c.d. <= 200 t/año o a 150 kg/hora y > 15 t/año en los casos de la impresión en offset, rotografía no de publicaciones, flexografía, impresión serigráfica rotativa, laminado o barnizado, > 25 t/año para el rotograbado de publicaciones y > 30 t/año para la impresión serigráfica rotativa sobre textil o en cartón/cartulina.
- 20/02/2019: Presentación ante la CARM de la Comunicación Previa APCA Grupo C.
- 27/08/2019: Presentación ante la CARM de corrección de la Comunicación Previa APCA Grupo C.
- 27/08/2019: Solicitud de sellado de Libro de Registro de Emisiones.
- 05/02/2021: Se presenta justificante del pago de tasa administrativa para el sellado del LRE a requerimiento de la CARM (EXP. Nº RGC201901546)

#### CONSUMO DE RECURSOS

- **Ley 6/2006**, de 21 de julio, sobre incremento de las medidas de ahorro y conservación en el consumo de agua en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Medidas de ahorro en Industrias y edificios industriales en los puntos de consumo de agua.



### RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS

- **Ley 22/2011**, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.
- **Orden MAM/304/2002**, de 8 de febrero, por la que se las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.
- **DECISIÓN DE LA COMISIÓN de 18 de diciembre de 2014** por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.
- **Real Decreto 833/1988**, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para ejecución de la Ley 20/1996 Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- **Real Decreto 952/1997**, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1998, de 20 de julio.
- **Real Decreto 105/2008**, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- **Real Decreto 106/2008**, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- **Real Decreto 679/2006**, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados.
- **Real Decreto 9/2005**, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- **Orden de 24 de enero de 2007**, de la Consejería de Industria y Medio Ambiente, por la que se aprueba el formulario relativo al Informe Preliminar de situación para valorar el grado de contaminación del suelo.
- **Por modificación de la Ley 22/2011**, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados:
- **Ley 5/2013**, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- **Real Decreto-ley 17/2012**, de 4 de mayo, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.
- **Ley 11/2012**, de 19 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.
- **Real Decreto 553/2020**, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- **REGLAMENTO (UE) No 1357/2014 DE LA COMISIÓN de 18 de diciembre de 2014** por el que se sustituye el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas.
- **Real Decreto 110/2015**, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- **Real Decreto 710/2015**, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- **Real Decreto 27/2021**, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- **Orden PRA/1080/2017**, de 2 de noviembre, por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- **PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:** Comunicación Previa al Inicio de Actividades de Producción de Residuos Peligrosos de más de 10 t/año.
- Acreditación documental de la entrega de los residuos peligrosos y no peligrosos a gestores autorizados.
- Presentación del último **Estudio de Minimización de Residuos** con fecha **25/02/2019**.
- Almacenamiento correcto e identificado de residuos.
- Documentación relativa a los traslados de residuos: Notificación Previa, Documentos de Control y Seguimiento, Contratos de Tratamiento y Documentos de Identificación.
- **Comunicación Previa al inicio de actividades de producción de residuos peligrosos de más de 10 t/año** presentada con fecha **03/05/2012**. Dispone de resolución de fecha 06/06/2012 y de fecha 02/09/2014 por alta de nuevos residuos. Posterior actualización con fecha 22/02/2018 por nuevo residuo.
- **Comunicación Previa al inicio de actividades de producción de residuos no peligrosos de más de 1.000 t/año**, presentada con fecha 18/02/2014 y posterior actualización en fechas 27/03/2015 y 28/01/2016.
- **Estudio de fecha 30/04/2012** presentando en el momento de realizar la Comunicación Previa al inicio de actividades de producción de residuos peligrosos de más de 10 t/año presentada con fecha 03/05/2012.
- **Informe Periódico de Situación del Suelo** presentado con fecha **6/02/2015**. Dispone de resolución de fecha 12/07/2017.
- Archivo cronológico de residuos actualizado
- Caracterización e identificación de residuos peligrosos y no peligrosos
- Correcto envasado en zona de almacenamiento de residuos
- Etiquetas de residuos correctamente cumplimentadas
- Adecuado mantenimiento de la zona de almacenamiento de residuos. Cumplimiento de los periodos máximos de almacenamiento
- Entrega de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, pilas y acumuladores y aceites industriales usados a gestores autorizados.
- Información y comunicación a empresas que realicen obras en las instalaciones con el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos relativos a residuos de construcción y demolición.
- Prescripciones técnicas y Programa de Vigilancia Ambiental establecido en el **Informe de Actividad de Producción de Residuos Peligrosos de más de 10 toneladas anuales de fecha 04/06/2012 y de fecha 02/09/2014. N° Expediente: RP20120041.**



- **PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN:** Resolución Informe Preliminar de Situación de Suelo de fecha 14/01/2011 nº Expediente: AU/SUELOS/0062/2010.

#### SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

- **Norma UNE-EN ISO 14001:2015.** Sistemas de Gestión Medioambiental.
  - **Reglamento (CE) n.º 1221/2009** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
  - **Real Decreto 239/2013**, de 5 de abril, por el que se establecen las normas para la aplicación del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.
  - **REGLAMENTO (UE) 2017/1505 DE LA COMISIÓN** de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)
  - **REGLAMENTO (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN** de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)
- Documentación del Sistema de Gestión y auditoría medioambientales conforme a los requisitos establecidos en el Reglamento y Norma UNE-EN ISO 14001:2015.
  - Análisis Ambiental Inicial.
  - Solicitud de inscripción en el Registro EMAS de acuerdo a las reglas y contenidos establecidos en el art. 8 del RD 239/2013.
    - Solicitud de inscripción en Registro EMAS formulada con fecha 25/06/2014. (Nº Exp. CA/EMAS 257/14)
    - **Número de Registro EMAS ES-MU-000031**
    - 21/10/2020: Presentada última Declaración EMAS validada (periodo enero-diciembre 2019).

#### ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES

- **Ley 11/1997**, de 24 de abril, de envases y residuos de envases.
  - **R. D. 782/1998**, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/ 1997 de Envases y residuos de envases.
  - **Real Decreto 252/2006**, de 3 de marzo, por el que se revisan los objetivos de reciclado y valorización establecidos en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, y por el que se modifica el Reglamento para su desarrollo y ejecución, aprobado por el Real Decreto 782/1998, de 30 de abril.
- Entrega de residuos de envases a gestores autorizados.
  - **Declaración Anual de Envases y Residuos de Envases.** Última presentada con fecha 18/02/2020.
  - **Notificación de Adhesión a Disposición Adicional Primera** realizada al Órgano Ambiental con fecha 13/11/2013.
  - **Plan Empresarial de Prevención de Envases** presentado con fecha 25/01/2021.



#### RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

- **Ley 26/2007**, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
- **Real Decreto 2090/2008**, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
- **Orden ARM/1783/2011**, de 22 de junio, por la que se establece el orden de prioridad y el calendario para la aprobación de las órdenes ministeriales a partir de las cuales será exigible la constitución de la garantía financiera obligatoria, previstas en la disposición final cuarta de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
- **Ley 11/2014**, de 3 de julio, por la que se modifica la ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental
- **Real Decreto 183/2015**, de 13 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, aprobado por el Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre.
- **Orden APM/1040/2017**, de 23 de octubre, por la que se establece la fecha a partir de la cual será exigible la constitución de la garantía financiera obligatoria para las actividades del anexo III de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, clasificadas como nivel de prioridad 1 y 2, mediante Orden ARM/1783/2011, de 22 de junio, y por la que se modifica su anexo.
- Seguro de Responsabilidad Ambiental en vigor.



**INDUSTRIA, INSTALACIONES Y VEHÍCULOS DE LA EMPRESA**

- **Real Decreto 255/2003**, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.
- **Real Decreto 2085/1994**, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas.
- **Real Decreto 1427/1997**, de 15 de septiembre, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 03 «Instalaciones petrolíferas para uso propio».
- **Real Decreto 1523/1999**, de 1 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, y las instrucciones técnicas complementarias MI-IP03, aprobada por el Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, y MI-IP04, aprobada por el Real Decreto 2201/1995, de 28 de diciembre.
- **Real Decreto 3275/1982**, de 12 de noviembre, sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas y centros de transformación.
- **Real Decreto 223/2008**, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09
- **Real Decreto 2060/2008**, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.
- **Real Decreto 656/2017**, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10.
- Inscripción Registro APQ actualizada, certificaciones de controles periódicos:
  - o Resolución de 08/02/2016, nº inscripción APQ 612
- Fichas de Datos de Seguridad de las materias primas empleadas actualizadas.
- Inscripción en el Registro de Instalaciones Petrolíferas:
  - o Inscripción 1 depósito Gasóleo C externo (1000 L) de fecha 9/05/2014 y nº inscripción: 1517.
  - o Inscripción 2 depósitos Gasóleo C (2.000 L) de fecha 15/05/2014 y nº inscripción: 1518.
- Revisiones periódicas de centros de transformación por parte de empresas autorizadas y Libro de Mantenimiento actualizado:
  - o CT: AT12287. REVISIÓN ANUAL.FECHA: 02/05/2020 ORGANISMO: VERIEL MANTENIMIENTOS, S.L.
  - o CT: AT1083CT. REVISIÓN ANUAL.FECHA: 02/05/2020. ORGANISMO: VERIEL MANTENIMIENTOS, S.L.
  - o CT: AT122287 (CT1). CERTIFICADO DE INSPECCION DE ALTA TENSIÓN: FECHA: 25/02/2019. CERTIFICADO Nº: 30/05/0078/19. ORGANISMO: SGS INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, S.A. RESULTADO: CONDICIONADA. CERTIFICADO DE CORRECCIÓN DE DEFECTOS DE INSPECCIÓN DE ALTA TENSIÓN. CERTIFICADO Nº: 30/05/0078/19-1 FECHA: 06/06/2019. ORGANISMO: SGS INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, S.A. RESULTADO: FAVORABLE
  - o CT: AT1083CT (CT2). CERTIFICADO DE INSPECCION DE ALTA TENSIÓN: FECHA: 25/02/2019. CERTIFICADO Nº: 30/05/0081/19. ORGANISMO: SGS INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, S.A. RESULTADO: CONDICIONADA. CERTIFICADO DE CORRECCIÓN DE DEFECTOS DE INSPECCIÓN DE ALTA TENSIÓN. CERTIFICADO Nº: 30/05/0081/19-1 FECHA: 06/06/2019. ORGANISMO: SGS INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, S.A. RESULTADO: FAVORABLE
- Inspecciones trienales de líneas de alta tensión por parte de organismos de control autorizados:
  - o CERTIFICADO DE INSPECCIÓN PERIÓDICA DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN (AÉREA Y SUBTERRÁNEA).FECHA: 24/02/2019. CERTIFICADO Nº: 30/05/0079/19. ORGANISMO: SGS INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, S.A. RESULTADO: FAVORABLE.
  - o CERTIFICADO DE INSPECCIÓN PERIÓDICA DE LÍNEAS ELECTRICAS DE ALTA TENSIÓN (AÉREA). FECHA: 24/02/2019. CERTIFICADO Nº: 30/05/0080/19. ORGANISMO: SGS INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, S.A. RESULTADO: CONDICIONADA. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN PERIÓDICA DE LÍNEAS ELECTRICAS DE ALTA TENSIÓN (AÉREA). FECHA: 06/06/2019. CERTIFICADO Nº: 30/05/0080/19-1. ORGANISMO: SGS INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, S.A. RESULTADO: FAVORABLE.
- Revisiones periódicas líneas de acometida a centros de transformación:
  - o LINEA AÉREA ACOMETIDA CT 1. REVISIÓN ANUAL. FECHA: 02/05/2020. ORGANISMO: VERIEL MANTENIMIENTOS, S.L.
  - o LINEA AERO-SUBTERRANEA ACOMETIDA CT2. REVISION ANUAL. FECHA: 02/05/2020. ORGANISMO: VERIEL MANTENIMIENTOS, S.L
- EQUIPO A PRESION Nº 15252: INSPECCION PERIODICA NIVEL C. FECHA: 20/10/2018. Nº CERTIFICADO: C/EP/001124. ORGANISMO: ATISAE. RESULTADO: CONFORME SIN DEFICIENCIAS.



**INDUSTRIA, INSTALACIONES Y VEHÍCULOS DE LA EMPRESA**

- **Real Decreto 2267/2004**, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
- **Real Decreto 920/2017**, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.
- **Real Decreto 212/2002**, de 22 de febrero, por el que se regulan las Emisiones Sonoras en el entorno debidas a determinadas Máquinas de Uso al Aire Libre.
- **Real Decreto 865/2003**, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.
- **Real Decreto 559/2010**, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Integrado Industrial.
- **Resolución** de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 21 de febrero de 2014 (BORM nº 54. 6/03/2014)
- **Resolución** de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de ampliación del plazo, en el procedimiento a seguir para la actualización de los datos contenidos en el Registro de Establecimientos Industriales de la Región de Murcia. (BORM nº 176. 1/8/2014).
- **Real Decreto 513/2017**, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
- Revisiones en materia de seguridad contra incendios: CADA 2 AÑOS por OCA (Según Sectores 2, 3, 4 y 5). Revisiones CADA 5 AÑOS por OCA (Según Sectores 6 y 7):
  - o NIVEL INTRÍNSECO SEGÚN SECTORES 2,3,4 Y 5: ALTO (REVISION OCA CADA 2 AÑOS): INSPECCION PERIÓDICA INSTALACION ALTO RIESGO. FECHA: 24/04/2021. ORGANISMO: SGS Inspecciones Reglamentarias, S.A.
- Revisiones anuales y trimestrales en materia de protección contra incendios.
  - o EXTINTORES, BIE, GRUPO DE PRESIÓN, BOMBA ELÉCTRICA Y BOMBA JOCKEY: CERTIFICADO DE REVISIÓN Y MANTENIMIENTO ANUAL (CONTRATO Nº 0124233). FECHA: 10/06/2020. ORGANISMO: AREO-FEU.
- ITV periódicas de los vehículos de la empresa.
- Declaración y marcado CE de conformidad de las máquinas.
- Controles periódicos de presencia de *Legionella* en 2 depósitos del sistema de protección contra incendios y 8 depósitos de agua fría para consumo humano:
  - o DEPOSITOS DE AGUA DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS (2 DEPÓSITOS): CERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE DESINFECCION DE LOS DEPÓSITOS DE AGUA CONTRA INCENDIOS SEGÚN RD 865/2003, ANEXO 3B. FECHA: 07/05/2020. ORGANISMO: INGENIERÍA QUIPONS, S.L.
  - o DEPOSITOS DE AGUA FRÍA DE CONSUMO HUMANO (8 DEPÓSITOS): CERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LOS DEPÓSITOS DE AGUA FRÍA DE CONSUMO HUMANO. FECHA: 07/05/2020. ORGANISMO: INGENIERÍA QUIPONS, S.L.
  - o ENSAYO ANALÍTICO AGUA FRIA CONSUMO HUMANO: FECHA: 25/05/2020: Nº MUESTRA: A/0004159/20. ORGANISMO: SANITARY PROYECTOS Y OBRAS, S.L. RESULTADO: FAVORABLE SEGÚN RD 865/2003
- **Inscripción en el Registro Industrial** Nº 30/17930 de fecha 22/12/2010, actualización de fecha 23/05/2014 por ampliación de instalaciones, maquinaria y utillaje, actualización de fecha 16/02/2016 por ampliación y revisión y última actualización con fecha 08/08/2019 por ampliación.



### INDUSTRIA, INSTALACIONES Y VEHÍCULOS DE LA EMPRESA

- **Real Decreto 842/2002**, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión, y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.
- **Real Decreto 1027/2007**, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
- **Reglamento (UE) nº 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo** de 16 de abril de 2014 sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 842/2006
- **Real Decreto 56/2016**, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía
- **Real Decreto 115/2017**, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.
- **Orden PRA/905/2017**, de 21 de septiembre, por la que se modifican los anexos I y II del Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.
- **Real Decreto 542/2020**, de 26 de mayo, por el que se modifican y derogan diferentes disposiciones en materia de calidad y seguridad industrial.
- Verificaciones e inspecciones periódicas según ITC-BT-05, Instalaciones de emergencia en locales de pública concurrencia según ITC-BT-28:
  - o INSTALACION ELECTRICA DE BT Nº REGISTRO 3E03BT005901: INSPECCION PERIODICA REGLAMENTARIA. INSTALACION ELÉCTRICA DE BT. Nº CERTIFICADO: MU-BT/0098/19-1. FECHA: 13/05/2019. ORGANISMO: ATISAE. RESULTADO: FAVORABLE.
  - o INSTALACION ELECTRICA DE BT (AMPLIACION): INSPECCION PERIODICA REGLAMENTARIA. INSTALACION ELÉCTRICA DE BT. Nº CERTIFICADO: MU-BT/0099/19-1. FECHA: 13/05/2019. ORGANISMO: ATISAE. RESULTADO: FAVORABLE.
  - o Inspección periódica de Baja Tensión: 16/10/2020 por MONTAJES ELÉCTRICOS EDUARDO, S.L.
- Contrato de mantenimiento en relación a las instalaciones de climatización de acuerdo con el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los edificios.
- Inspecciones anuales instalaciones térmicas: generadores de aire caliente para climatización.
- Caracterización de equipos con contenido en gases fluorados de efecto invernadero de acuerdo al Reglamento UE 517/2014.
- Contrato de mantenimiento para instalaciones frigoríficas con empresa especializada de fecha 18 de julio de 2016.
- Realización de Auditoría Energética.
- Certificaciones personales y de formación del personal implicado en el mantenimiento y/o manipulación de equipos que contengan gases fluorados.



## 9 COMUNICACIÓN

**ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.** dispone de un procedimiento específico cuyo objeto es establecer el sistema de comunicación interna entre los diversos niveles y funciones de la organización, así como el sistema de recepción, documentación y respuesta a comunicaciones relevantes de partes interesadas externas, relacionadas con los aspectos ambientales y el sistema de gestión ambiental de **ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.**

En cuanto a la **comunicación interna**, debido al tamaño e idiosincrasia de la organización la comunicación se llevará a cabo de forma general mediante comunicaciones directas o a través de los representantes de los trabajadores, de tipo verbal y vía mail, no siendo necesario registro de entrega y recepción de las mismas a no ser que por su representatividad, o por el hecho de que estén asociadas a requisitos legales y otros, se considere necesario. Necesidad que evaluará en cada caso el responsable de departamento o directamente la dirección. De esta manera, se establece el mecanismo para asegurar la participación de los trabajadores en el sistema de gestión ambiental.

Respecto a la **comunicación externa** con el público y otras partes interesadas, incluidas la Administración, comunidades locales y los clientes, el procedimiento de gestión de la comunicación establece las pautas a seguir para asegurar el control interno de los comunicados recibidos, el estudio de los mismos y en función de su relevancia, la necesidad de emitir una respuesta, la cual también será controlada mediante el registro específico.



ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.

## 10 DATOS DEL VERIFICADOR AMBIENTAL

La presente Declaración Medioambiental ha sido aprobada por D. Pablo Caravaca Sánchez, Gerente de **ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.** La Declaración Medioambiental podrá ser consultada por las partes interesadas a través de la web de la empresa [www.adhesivosdelsegura.es](http://www.adhesivosdelsegura.es), y físicamente en sus instalaciones.

**Declaración Medioambiental validada por Bureau Veritas Iberia, S.L de acuerdo al Reglamento Europeo nº 1221/2009.**

**Nº verificador nacional ES – V – 0003**

**Fecha Validación:**

**Validez Declaración: 1 año**

**Próxima declaración: Marzo 2022**

**FIRMA:**

**FECHA DE EMISION:**

**D. PABLO CARAVACA SÁNCHEZ  
GERENTE ADHESIVOS DEL SEGURA, S.A.**